

Longaví, 21 de noviembre de 2017

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE, Secretario Municipal (S) de la llustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día 22 de noviembre de 2017 a las 15:30 horas en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente Nº 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

X

Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

X

Correspondencia.

*

Pronunciamiento sobre trasiado de patente de alcoholes, giro Distribuidora de Vinos, Licares y Cerveza a nombre de Juan Segundo Vargas Araya, dirección comercial Parcela Nº 57 La Tercera, desde Población El Nevado contribuyente antiguo Daniela Luengo Villegas,



Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.



Entrega de modificaciones presupuestarias.

Varios.

Se despide atentamente,

MUNICIPAVALERIA ARANCIBIA JAQUE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Sergio Pereira VIIIalobos, Concejal de la comuna.
- Sra, Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna,





ACTA N° 49 SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:42 horas del día miércoles 22 de noviembre del año 2017 en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto a la Secretario Municipal (S), doña Valeria Arancibia Jaque.

Los temas a tratar según la convocatoria son;

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre traslado de patente de alcoholes, giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza a nombre de Juan Segundo Vargas Araya, dirección comercial Parcela Nº 57 La Tercera, desde Población El Nevado contribuyente antiguo Daniela Luengo Villegas.
- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5,- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.

El Sr. Presidente consulta si existe alguna observación al tenor de las actas de sesiones anteriores enviada a los Sres. Concejales, para lo cual los Conejales Sr. Rafael Pérez y Lisandro Villalobos solicitan dejar en acta observaciones, según lo siguiente:

El Concejal Sr. Rafael Pérez, solicita quede transcrito de forma textual la intervención dada para su persona en el voto del PADEM.

El Concejal Sr. Lisandro Villalobos, señala que referente a la consulta sobre el traslado de la profesora de Alto Liollinco fue el Jefe DAEM quien manifiesta que conversó con dicha profesora y que ella estaría de acuerdo en trasladarse, sin embargo mi intervención obedece a la forma de como se había llevado a efecto este tipo de anuncio.

El Concejal Sr. Sergio Pereira indica que el Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal no puede pronunciarse respecto a que no estuvo presente en dichas sesiones, para lo cual Sr. Alcalde señala que se abstendrá para mayor claridad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las Actas Nº 46 y 48, respectivamente y considerando las observaciones acogidas, correspondientes a la sesión extraordinaria del día jueves 26 de octubre de 2017 y sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2017, las que son aprobadas por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal (S) hace presente que hasta la hora de inicio de esta sesión, no existía correspondencia del Honorable Concejo que dar a conocer a la Sala.

3.- Pronunciamiento sobre traslado de patente de alcoholes, giro Distribuldora de Vinos, Licores y Cerveza a nombre de Juan Segundo Vargas Araya, dirección comercial Parcela Nº 57 La Tercera, desde Población El Nevado contribuyente antiquo Daniela Luengo Villegas.

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos, hace entrega al Honorable Concejo Municipal de Ord. Nº 1047 de fecha 15 de noviembre del presente año con los antecedentes que respaldan el traslado de patente de alcoholes, giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza a nombre de Juan Segundo Vargas Araya, dirección comercial Parcela Nº 57 La Tercera, desde Población El Nevado contribuyente antiguo Daniela Luengo Villegas, el que se agrega a la presente acta con el número uno.

La Concejala Sra. Nancy Silva consulta respecto a dicha presentación si existe el respaldo de la consulta a la Junta de Vecinos, indicando el Director de Administración y Finanzas que efectivamente si está, y que además, están de acuerdo por mayoría de 15 contra dos y que se adjunta a la documentación de respaldo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del traslado de patente de alcoholes giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza a nombre de Juan Segundo Vargas Araya, dirección comercial Parcela Nº 57 La Tercera, desde Población El Nevado contribuyente antiguo Daniela Luengo Villegas, la que es aprobada por unanimidad.

Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Claudio Jara Núñez, hace presente que en la sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del presente año, se les hizo entrega a los Sres. Concejales de dos modificaciones presupuestarias de la unidad municipal y siete modificaciones presupuestarias de la unidad de salud, las que se agregan al acta con el número dos, y las que poseen las siguientes características:

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación presupuestaria Nº 47, respecto a necesidades manifiestas se incrementa la cuenta con recursos provenientes de apoyo estudiantil.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	04	08.01.01	850	£.
215.22.04.999	Otros	04	08.01.01		850
215.24.01.999	Otras transferencias al sector privado	04	05.21.01	2.000	T (E)
215.24.01.007	Asistencia social a personas naturales	04	05.23.01	•	2.000
15 15 1 7 5 1	2.850	2.850			

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad municipal, individualizada con el Nº 47, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria N° 48, respecto a cancelación honorarios mes de diciembre.

ÎTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS MŞ
215.21.04.004	Servicios Comunitarios	02	05.10.01	-	100
215.29.04.000	Mobiliario y otros	01	01.01.07	100	12
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	TOTALES M\$	Mir College		100	100

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad municipal, individualizada con el N° 48, la que es aprobada por unanimidad.

UNIDAD DE SALUD

Modificación presupuestaria N° 92, con el objetivo de redistribución de Provisión de Fondo, del "Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (Misiones de estudio)", según Resolución Exenta N° 5.542 del 27/09/2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el servicio de Salud del Maule.

ÎTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	AUMENTA GASTOS M\$	AUMENTA INGRESOS M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	56	01.04.36	15	20.720
21.02.001.001	Sueldo base	56	01.04.36	20.720	-
	TOTALES M\$			20.720	20.720

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el Nº 92, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria Nº 93, con el objetivo de incorporar al presupuesto el aumento de los ingresos del SP 01 Gestión.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	AUMENTA GASTOS M\$	AUMENTA INGRESOS M\$
05.03.006.001.048	Fondos Diferencias Categoría "C"	Ĭ	01.01.02	-	676
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18,196	1.	01.01.02	- F	9.602
08.99.999	Ofros	1	01.01.02	+.	2.608
21.01.001.001	Sueido base	Ĩ	01.01.02	6.701	/ei
22:08.008	Salas cunas y/o Jardines infantiles	1	01.01.02	1.500	12
26.01	Devoluciones	1	01.01.02	4.685	-
TOTALES MS					12.886

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el Nº 93, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria Nº 94, con el objetivo de incorporar al presupuesto la redistribución de gastos del SP 01 Gestión, para la cancelación de sueldos del mes de 11/2017.

İTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	AUMENTA GASTOS M\$	GASTOS M\$
21,01,001,001	Sueldos base	01	01.01.02	80.000	-
21,02,001.001	Sueldos base	01	01.01.02	-	80.000
DE TOURS HOLD	TOTALES MS			80.000	80.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el Nº 94, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria Nº 95, con el objetivo de redistribución de Provisión de Fondo, del "Convenio Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmibibles", según Resolución Exenta Nº 1.855 del 24/05/2017 suscrito entre la llustre Municipalidad de Longaví y el servicio de Salud del Maule.

İTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	AUMENTA GASTOS M\$	DISMINUYE GASTOS M\$
22.04.999	Otros	27	01.04.08	209	
22.08.999	Otros	27	01.04.08		209
William William	TOTALES MS	grand and		209	209

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el Nº 95, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria Nº 96, con el objetivo de redistribución de Provisión de Fondo, del "Convenio Programa GES Odontológico", según Resolución Exenta Nº 1.870 del 24/03/2017 suscrito entre la llustre Municipalidad de Longaví y el servicio de Salud del Maule.

ÎTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	AUMENTA GASTOS MS	DISMINUYE GASTOS M\$
21.03.001	Honorarios a suma alzada	22	01.04.03		500
22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	22	01.04.03	500	-
100 200	TOTALES M\$	O FE		500	500

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el Nº 96, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria Nº 97, con el objetivo de redistribución de Provisión de Fondo, del "Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", según Resolución Exenta Nº 1.859 del 24/03/2017 suscrito entre la llustre Municipalidad de Longaví y el servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	AUMENTA GASTOS M\$	GASTOS M\$
21.03.001	Honorarios a suma alzada	22	01.04.03	7.	3.000
22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	22	01.04.03	3.000	
THE PERSON NAMED IN	TOTALES M\$	3.000	3.000		

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el Nº 97 la que es aprobada por unanimidad.

Modificación presupuestaria Nº 98, con el objetivo de redistribución de Provisión de Fondo, del "Convenio Programa Odontológico Integral", según Resolución Exenta Nº 1.868 del 24/03/2017 suscrito entre la llustre Municipalidad de Longaví y el servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	AUMENTA GASTOS M\$	GASTOS M\$
21.03.001	Honorarios a suma alzada	22	01.04.03	1 2	2.000
22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	22	01.04.03	2.000	
A STATE OF STREET	TOTALES M\$			2.000	2.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria de la unidad de salud, individualizada con el Nº 98, la que es aprobada por unanimidad.

Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Claudio Jara Núñez, hace entrega a los Sres. Concejales de una modificación presupuestaria de la unidad municipal y tres modificaciones presupuestarias de la unidad de salud, las

que se agregan a la presente acta con el número <u>tres,</u> cuyo análisis, discusión y pronunciamiento se realizará en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación presupuestaria Nº 49, respecto a celebración Navidad Longaviana, y Día Nacional de la Discapacidad.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	DISMINUYE GASTOS M\$	GASTOS M\$
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	03	05.19.01	*	8.500
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	08.01.05	8.500	16
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	05.25.02	*	2.000
215.22.04.001	Materiales de oficina	04	08.01.05	500	F
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	08.01.05	1.500	Le l
	TOTALES MŞ		ST TYPE I	10.500	10.500

UNIDAD DE SALUD

Modificación presupuestaria N° 99, con el objetivo de redistribución de Provisión de Fondo, del "Convenio de Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria", según Resolución Exenta N° 2.214 del 07/04/2017 suscrito entre la llustre Municipalidad de Longaví y el servicio de Salud del Maule.

İTEM	DENOMINACIÓN	\$.P.	c.c	AUMENTA GASTOS M\$	GASTOS MS
22.08.999	Otros	28	01.04.09	240	4 11
22.04.014	Productos elaborados de Cuero y Caucho y plástico	28	01.04.09	=	240
	240	240			

Modificación presupuestaria Nº 100, con el objetivo de incorporar al presupuesto la redistribución de gastos del SP 01 Gestión, para la cancelación de Honorarios mes 12/2017.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	AUMENTA GASTOS MS	GASTOS M\$
21.03.001	Honorarios a suma alzada- personas naturales	01	01.01.02	1.000	3
22.05.002	Agua	01	01.01.02		1,000
TOTALES MS					1,000

Modificación presupuestaria Nº 101, con el objetivo de incorporar al presupuesto el Bono del Trato del Usuario Ley Nº 20.645 del SP 01 Gestión.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	S.P.	c.c	AUMENTA GASTOS M\$	AUMENTA INGRESOS M\$
05.03.099.004	Bono Trato al Usuario	01	01.01.02	-	73.597
21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual	01	01.01.02	64.646	н.
21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual	.01	01.01.02	8.951	
	TOTALES MS	15 115 15		73.597	73.597

6. - Varios.

Pide la palabra la Concejala Sra. Nancy Silva para indicar que hay un tema muy complicado respecto al traslado de algunos profesores, esto atendido a que como Concejales recibieron una carta de ellos indicando que no fueron consultados ni menos informados respecto a dichos cambios, situación compleja en el entendido de que en Sesión del Concejo anterior se consultó varias veces al Jefe DAEM quien expuso el PADEM 2018 para su aprobación y referente a los trasladados indicó que estarían conversados con los involucrados la situación y que, según lo indica la carta no sería así, señalando además, que si bien es cierto el servicio municipal tiene las facultades de poder efectuar dichos traslados pero la forma en que se ha hecho no sería la más conveniente ni transparente para los educadores.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que el PADEM que fue presentado en sesión anterior, en sus líneas gruesas no se hicieron ningún tipo de intervenciones específicamente en la parte financiera, es decir, cómo va a funcionar, ya que se ha trabajado en dicha PADEM con el máximo de profesionalismo efectuando incorporaciones importantes para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, sin embargo, el tema específico planteado por la Sra. Concejala, es el área más sensible desde el punto de vista humano, indicando además que no conoce a todos los profesores involucrados en dichos traslados.

Señala además que existen profesores que tienen cierto arraígo con las comunidades y/o sectores donde trabajan, además se debe tener en consideración que los traslados obedecen a los aspectos técnicos por los cuales el Jefe DAEM y su equipo de colaboradores efectúan dicha propuesta al Concejo Municipal a través de este Alcalde, pero de igual forma debido a dichos traslados se han presentado algunos apoderados, alumnos y comunidad a través de los dirigentes mediante los cuales han solicitado audiencia con esta autoridad para dar a conocer sus inquietudes respecto a algunos traslados ya que habrian algunos cambios que los mismos directores de los establecimientos educacionales solicitaron y no tenían una justificación técnica y válida al ser consultados respecto a los cambios, razón por la cual se conversó con el Administrador y Jefe DAEM para en algunos casos plenamente justificación válida del Director del colegio.

Específicamente en el Caso del Profesor de Bodega, al educador le convenían dicho cambio sin embargo los padres y apoderados y alumnos abogaron por que se quedara atendidos los avances obtenidos con dicho educador.

El Sr. Alcalde solicita al Jefe DAEM presente poder clarificar de mejor manera lo indicado por el Concejo.

Interviene el Concejal Sr. Villalobos para indicar que incluso para una mayor claridad y transparencia se podría indicar en la nómina entregada de los traslados el motivo por el cual se hace ya que si lo solicita un director de un establecimiento educacional debiera hacerse saber, ya que no es bueno para la comunidad que se crea que dichos traslados sólo obedecen a instrucciones del Sr. Alcalde sino que tienen un motivo, una causa y con ello se busca mejorar la calidad de la educación.

El Jefe DAEM indica de igual forma que esto obedece a una planificación para mejorar, sin embargo específicamente en el Caso del Profesor de Bodega se quedará ya que fue conversado con el equipo técnico. Ahora específicamente, el caso de la Escuela Unificada también ha sido evaluado nuevamente atendido a que el Director de dicho establecimiento educacional no dio las justificaciones técnicas necesarias para justificar el traslado de una profesora.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que el equipo de trabajo del Departamento de Educación Municipal debe proponer los cambios, las mejoras y alternativas para mejorar sustantivamente la calidad de la educación.

Interviene el Concejal Sr. Villar quien indica que conversó con el profesor de la Escuela de Huimeo, quien le indicó que no estaba conversado con él el tema del traslado situación muy al contrario de lo informado por el Jefe DAEM en el entendido que se le habría consultado varias veces en el Concejo Anterior y durante su presentación que si dichos traslados estaban conversados con los entes involucrados.

El Jefe DAEM señala que los directores de los establecimientos educacionales habrían informado y conversado dichos traslados con los profesores involucrados.

Interviene el Concejal Sr. Villar para indicar que como el Colegio de Hulmeo no cuenta con Director, quien le informó al Profesor involucrado.

Responde el Jefe DAEM que en dicho caso no fue informado y que dicho traslado obedece al requerimiento de reorganización del departamento y del equipo técnico que dirige, señalando él que se refirió que los casos en los cuales él había propuesto los traslados, el los habría consultado, además señala que esto está totalmente reglamentado y que no ha faltado a la legalidad.

Pide la palabra el Concejal Sr. Pérez para indicar en primer término que le parece muy bien que se estén reevaluando los casos sin embargo, en segundo término indica que como un elemento de juicio según lo indicado también por el Concejal Sr. Villar se faltó a la verdad de los hechos teniendo presente que en Acta de Sesión anterior quedo claramente plasmado que los concejales hicieron las consultas de manera reiterativa en cuanto a si ya dichos traslados o cambios estaban consensuados y conversados con los educadores involucrados

indicando el Jefe DAEM de manera clara, concreta y tajante que todos los profesores y entes involucrados estaban informados y lo que es más complejo en razón de eso se efectuó la votación, con la total y absoluta confianza, pero los hechos hoy día presentados dicen lo contrario, y de acuerdo a esa situación indica con pesar que considera que el Jefe DAEM faltó a la verdad, ya que siempre se consultó por la globalidad de los involucrados.

El Jefe DAEM indica que respecto a la opinión del Concejal Sr. Pérez no la comparte en el sentido de que fueron mal interpretadas sus palabras pero ciertamente acorde a la legislación vigente, indicando que la respuesta de él obedeció a consultas específicas y lamentando que no se hayan entendido de esa manera.

Pide la palabra el Concejal Sr. Villalobos para solicitar al Presidente del Honorable Concejo Municipal pueda analizar y reestudiar especificamente el caso de la Escuela de Llollinco en el entendido de ver las justificaciones que existen para dicho traslado, las causales que lo avalan, indicando el Sr. Alcalde que lo solicitará para hacerlo llegar al Concejo en una próxima sesión. Agradeciendo dicho gesto el Concejal Sr. Villalobos en el entendido que todas las acciones que se están realizando sólo buscan mejorar la calidad de la educación para beneficio directo de los alumnos y en eso cree que todos están de acuerdo.

Pide la palabra el Concejal Sr. Araya quien indica que desde su punto de vista se ha logrado un gran avance ya que en otros periodos alcaldicios nunca se tuvo acceso directo a dicha información razón por la cual lo agradece ya que es favorable. Ahora respecto al tema que se ha tratado de si los profesores o educadores sabían o no respecto de los traslados y/o cambios, indica que como se podría haber avisado a los involucrados si en sesión anterior del Concejo Municipal se estaba analizando dicha intervención, de mala forma se hubiera avisado si no estaba aprobado por el Concejo.

Señala además el Concejal Sr. Araya, en cuanto al tema específicamente de la Escuela Unificada que dice relación a que el Director solicitó dicho cambio, de acuerdo a que dicho director fue elegido por un cargo de alta dirección pública y dispone del 5% según ley para efectuar los cambios y/o modificaciones que estime convenientes para mejorar dicho establecimiento educacional, podría generar también problemas al Sr. Alcalde de no acceder a ello atendido a que podría ser acusado de no dar las facilidades a dicho director para llevar a cabo su mejoramiento al Plan Escolar. Situación que se debe tener presente.

Indica además que cree que hay que acomodar la forma porque se entiende que el fondo es lo primordial y que busca como mejorar la calidad de la educación para los alumnos, y también dejar que se desenvuelvan de la mejor forma la administración educacional local y la administración municipal dando un enfoque distinto al nivel educacional en beneficio de los alumnos longavianos.

Pide la palabra el Concejal Sr. Pereira para indicar que se trató el tema financiero del PADEM en el Concejo en relación a la readecuación de las horas profesor inclusive se hizo referencia a la diferencia y notable aumento que ha presentado a través de los años el PADEM indicando que el año 2008 la SEP comenzó con un financiamiento de 163 millones, y en el año 2016 fueron 1.550 millones y en la

actualidad se cuenta con un financiamiento mucho mayor de alrededor de 1.700 millones.

Señala además, respecto al tema tratado específicamente sobre los traslados esto está claramente detallado en el Acta Nº48, la cual indica textual cual fue la exposición y las consultas efectuadas por los Concejales, por lo cual sólo basta con leerla y sabrán cual fue la posición de este Honorable Concejo.

Además el Concejal Sr. Pereira indica que en estricto rigor respecto a lo dicho en el caso de la Escuela Unificada cree que es un asunto por decir lo menos raro atendido a que por lo que se entiende el Director de dicho establecimiento educacional solicitó el cambio específicamente de una profesora pero cuando se solicita su justificación, este no la tendría, o se retracta de dicha solicitud, situación por decir lo menos algo poco profesional. Razón por la cual cree que se debe realizar las reevaluaciones del tema con la máxima profundidad y poder hacerlo de la mejor manera posible y tener dichas consideraciones para el próximo año.

El Concejal Sr. Pereira indica que para cerrar este tema insiste en que sostiene todo lo dicho en el Concejo anterior respecto al tema y a lo que se les informó en dicho Concejo por el Jefe DAEM.

Pide la palabra el Concejal Sr. Pérez quien indica que lo primero cree que sería escuchar a los directores de los establecimientos educacionales respecto a que ellos son actores vinculantes de la reorganización y la gran parte de las decisiones pasa por ellos.

En segundo lugar indica el Concejal Sr. Pérez que lo indicado por el Jefe DAEM que dice relación a que se mal interpretó lo indicado por él en su exposición referente a si estaban o no comunicados consensuados y conversados los cambios o traslados de los profesores, este en más de cuatro oportunidades haya respondido que sí, y más aun teniendo presente que se basa el voto posterior en lo indicado por él y en razón de eso y para en el futuro evitar malos entendidos o malas interpretaciones es que solicitaré que particularmente al Departamento de Educación cuando sea necesario las fundamentaciones sean con documentos de respaldo.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que puede o no estar de acuerdo con lo indicado por el Concejal pero considera que son graves las acusaciones que estaría haciendo en contra del Jefe DAEM quien lleva años de experiencia, fue nombrado Jefe del departamento en el periodo anterior, y que dichos cambios han sido el fruto del trabajo en equipo de varios profesionales de la Educación, del Jefe DAEM, del Administrador, que sólo buscan el poder tener las herramientas legales para efectuar los cambios que mejoren la educación de los alumnos longavianos. Además cabe recordar, que en el periodo anterior donde trabajó el Concejal Sr. Pérez se efectuaron de manera silenciosa por decir lo menos en el ostracismo el traslado y/o despido y/o cambios de alrededor de 90 profesores y nunca fue informado al Concejo anterior.

Señala como presidente y Alcalde dar fé que estas decisiones se han tomado por un equipo técnico de trabajo y desconozco a la gran mayoría de los profesores involucrados. Pide la palabra el Concejal Sr. Villar para solicitar que sería bueno si pudiera el Honorable Concejo solicitar por escrito al Director de la Escuela Unificada respecto a la justificación que habria tenido para cambiar de opinión, es decir, primero solicitar un cambio de profesor y luego retractarse.

El Sr. Alcalde indica que no tiene ningún problema en que lo solicite por escrito y se hará llegar al Jefe DAEM quien a su vez lo solicitará al Director de dicho establecimiento educacional, por jerarquía es lo que corresponde.

Pide la palabra el Jefe DAEM para indicar que para cerrar su participación que todo lo efectuado y obrado ha sido en base al trabajo de un equipo técnico que ha buscado la mejor forma de readecuar de mejorar y reorganizar y que sus acciones se enmarcan dentro del PADEM indicando que está justificado y en el marco de la legalidad vigente.

Pide la palabra el Concejal Sr. Pereira para solicitar si es posible que le sean remitidas las copias de las actas N° 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 17, 24, 26, 27, 33, 34, 36, 37 y la 41. Acoge la petición la Secretaria Municipal subrogante quien se las hará llegar a la brevedad posible.

En otro punto consulta el Concejal Sr. Pereira respecto a si se ha podido resolver el tema de los Inspectores Municipales ya que sería muy importante contar con dichos inspectores para resolver las peticiones de los vecinos, organizaciones y los mismos concejales respecto de situaciones de incumplimiento de ordenanzas, y otras problemáticas comunales.

También menciona sobre el tema de la Feria libre ya que específicamente en la calle 3 Norte los feriantes la cierran con barreras de maderas al parecer hechizas y desconoce si tiene o no autorización, indicando el Sr. Alcalde que eso está normado y autorizado según la ordenanza de Ferias Libres Municipal.

Como tercer punto consulta el Concejal Sr. Pereira respecto si se está evaluando la posibilidad de realizar el año 2018 el Festival Longaví Canta, para lo cual el Sr. Alcalde señala que debe recordar que se han hecho los máximos esfuerzos para financieramente subsistir, es decir, tener los fondos mínimos necesarios para el funcionamiento, consumos básicos y sueldos atendido el endeudamiento municipal que asciende a una cifra no menor de 4.100 millones de pesos y el déficit financiero que han significado como por ejemplo que para el departamento de educación en diciembre del año pasado se tuvo que cancelar parte de los sueldos con presupuesto del año 2017 y en el departamento de salud municipal se tuvo que cancelar la totalidad de los sueldos del mes de Diciembre 2016 con presupuesto del año 2017 generando un déficit que ha significado reordenamiento, reorganización, dejar a muchos vecinos sin ayuda para gastos paliativos, sociales, etc. Sin embargo, entendiendo que nuestra Comuna requiere de actividades de tipo cultural está efectuando todas las gestiones necesarias con amigos, empresas, con aportes de privados, etc., para ver la posibilidad de poder efectuar un festival de la Canción pero más austero, teniendo presente que no se debe descuidar el tema social y de ayuda a los más necesitados.

Pide la palabra el Concejal Sr. Pérez para solicitar al Presidente del Concejo se pueda efectuar una sesión o reunión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal para poder analizar y revisar el presupuesto para el año 2018, para lo cual indica el Sr. Alcalde que efectivamente se realizará una reunión extraordinaria para tal efecto.

Pide la palabra el Concejal Sr. Villar para consultar cuales son los avances respecto a la Señalética, indicando el Director de Secplan presente don Claudio Jara N., que ya se efectuó el llamado a licitación y que se realizó la visita a terreno participando dos oferentes, para lo que posteriormente viene el proceso de clerre, evaluación y posterior adjudicación.

Pide la palabra el Concejal Sr. Araya para dar los agradecimientos al público asistente a la reunión del Concejo ya que es importante que el público y los vecinos se interesen en conocer las acciones que desarrolla el Concejo en sus reuniones.

Solicita el Concejal Sr. Araya se pueda evaluar la posibilidad de postular alguna iniciativa para el mejoramiento de los servicios higiénicos del Sapu el cual por su antigua data, ya no están en condiciones ni cumple con la capacidad para atender a tantos pacientes, pudiendo ver la posibilidad de una ampliación de la sala de espera con mayor cantidad de asientos, etc, para que los pacientes y/o usuarios tengan una mejor atención en la espera.

También el Concejal Sr. Araya, solicita en la misma área se puedan generar las acciones que permitan que el Servicio de Salud del Maule pueda beneficiar a la comuna con el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) ya existen en atras comunas como Parral, San Javier, etc., y el requisito sería que la comuna tenga más de 30 mil habitantes, razón por la cual sugiere se pueda ver si es factible, lo cual permitiria la entrega de prestaciones como por ejemplo rayos, ecotomografías y otros exámenes para nuestra comunidad otorgando mayor rapidez en los tiempos de espera.

Por último consulta el Concejal Sr. Araya respecto al avance que se ha tenido por la postulación de la adquisición de camión alza hombre, y en la eventualidad de que esto demore, que acciones se pueden tomar para dar una solución efectiva a la comunidad respecto a los constantes reclamos por focos y luminarias apagadas.

Indica el Sr. Alcalde que se han efectuado las acciones con algunos Concejales (Sr. Matusalem Villar) tendientes a lograr que dicho proyecto que ya tiene RS pueda ser considerado por el Sr. Intendente durante el mes de Diciembre, pero que verlo directamente con las Empresas Eléctricas para que realicen las mantenciones es difícil, en el sentido que las Empresas cobran bastante dinero, ha tenido diversas reuniones con dichas empresas eléctricas y realmente no ve un acercamiento ya que para ellos es mejor que como municipio se les efectué las cancelaciones por consumos básicos, además se debe tener presente que dependiendo del tipo de alumbrado ya que existen luminarias con equipo de medida y conductor, existen también luminarias autocomandadas con fotoceldas, generando consumo estén o no en funcionamiento. Incluso se está analizando la posibilidad de entablar demanda contra las empresas eléctrica ya que este tema de las mantenciones se han solicitado por escrito y las empresa no han respondido, y también en conjunto con los vecinos que fueron afectados por los cortes de luz en el periodo invernal.

Consulta el Concejal Sr. Araya respecto a que si las rebajas de los cobros que se están haciendo a los particulares llegarían también a los consumos que debe cancelar el municipio, indicando el Sr. Alcalde que también dichas rebajas serán para el municipio.

El Sr. Alcalde indica que de igual forma se ha tratado de poder resolver todas las necesidades de la comunidad, como por ejemplo hay que ver que actividades se hacen para los niños, para la Teletón, para por ejemplo algo básico y muy necesario dotar de contenedores de basura a las diferentes comunidades, algunos ya cumplieron su vida útil, y en otros sectores no existen razón por la cual se hace muy necesario contar con dicha adquisición ahora que se acerca el periodo estival y son más necesarios por un tema de limpieza, higiene y salud ambiental.

Pide la palabra el Concejal Sr. Villalobos para consultar respecto a que ha pasado con el Maicillo que se solicitó hace bastante tiempo para la Feria de las Pulgas y para el Patio del Colegio de Paine, respondiendo la Sra. Pía Sepúlveda presente en la sesión, quien indica que se han efectuado las gestiones para realizar dicha petición pero por problemas logísticos no han podido dar solución, ya que si bien el maicillo esta comprado es necesario tener maquinaría para cargarlo, y la maquinaria municipal se encuentra en panne y apenas sea reparada se efectuará dicho cometido para dar solución.

El Concejal Sr. Villalobos indica que para evitar ese tipo de imprevistos sería prudente poder licitar la compra puesto en piso, para tener en consideración a futuro.

También consulta el Concejal Sr. Villalobos respecto a una solicitud de cambio de señalética en el Sector de San Luis (específicamente el cambio de nombre) ya que en el sector existía un negocio con el nombre de El Canario pero para la comunidad y los vecinos que viven en dicho sector quieren cambiar la señalética es decir, el nombre específicamente atendido a que lo reconocen como San Luis.

El Concejal Sr. Pérez consulta si respecto a dicha solicitud de cambio de nombre existe algún respaldo o documento.

El Concejal Sr. Araya consulta si efectuar dicho cambio corresponde a Vialidad Provincial.

Interviene el Sr. Alcalde para comentar que efectivamente existe malestar en la comunidad del sector por la señalética instalada y también documentación que han hecho llegar los dirigentes para solicitar dicho cambio de nombre, y que como una forma de avanzar se podría ver la posibilidad de llevar a votación el incluir dicho cambio para que el área de Servicios Territoriales pueda gestionar lo antes posible y mandar a confeccionar la nueva señalética para el sector.

El Concejal Sr. Villar pide la palabra para indicar que hace tiempo estuvo presente en una reunión con la Dirección Provincial de Vialidad donde participó don Benedicto Palma y en la cual la misma comunidad afectada le habría hecho la petición a dicho organismo, el cual quedó de gestionar, razón por la cual cree prudente poder primero oficiar a vialidad para tener una respuesta formal y no

tener inconvenientes con dicho cambio atendido a que sería de tuición de Vialidad.

El Sr. Alcalde indica que lamentablemente Vialidad se toma demasiado tiempo en las decisiones que afectan a los vecinos, razón por la cual estaría en condiciones de tomar la iniciativa como propia y llevarla a efecto lo antes posible, ya que por todos es conocido que a la fecha aún no se tiene la aprobación de la Conservación Global de los Caminos los cuales por Ley son de tuición de Vialidad, por lo cual ya se encuentra analizando y gestionando la posibilidad de demandar a dicho organismo (MOP) atendido a que como municipio han tenido que distraer recursos, horas máquina y operarios para dar solución y tratar de mejorar caminos correspondientes a Vialidad.

El Concejal Sr. Pereira indica que para un mejor resolver sería prudente que en la próxima reunión de Concejo se haga llegar la solicitud formal de la Comunidad y llevar a votación.

Pide la palabra el Concejal Sr. Villalobos para reiterar una vez más la solicitud de rendición formal de la subvención otorgada al Cuerpo de Bomberos el año pasado y de la cual aún no tiene respuesta. Indicando el Director de Control presente don Francisco Muñoz D., que se están recopilando los antecedentes de respaldo (Fotografías y boletas originales) para hacerlos llegar y que en un plazo de una semana ya los entregará oficialmente a los Sres. Concejales.

Interviene la Directora de Dideco Sra. Sonia González C., para agregar que se ha enviado un documento formal a todas las organizaciones que han recibido subvenciones para solicitar documentación de respaldo (fotografías, etc).

El Concejal Sr. Villalobos consulta que si no ha sido entregada o revisada la Subvención del Cuerpo de Bomberos como este año se pudo entregar otra subvención, si esto corresponde a la legalidad vigente, indicando el Director de la Unidad de Control que la Ley indica que si se puede y que no requiere que la rendición de la subvención anterior este aprobada.

El Concejal Sr. Villalobos solicita a dicho Director que le haga llegar la documentación de respaldo por lo indicado en el punto anterior, para lo cual responde el Director de Control presente, que así será.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:50 horas se cierra la sesión.

VALERIA ARANCIBIA JAQUE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

14 de 14





ORD: 1047 ANT: No hay

REF: Solicitud Patente de Alcoholes.

Z PENA

ALCALDE (S)

LONGAVÍ, 1 5 NOV. 2017

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE LONGAVI SEÑORA NANCY CHAVEZ PEÑA.

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre traslado de patente de alcoholes de giro DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZA clasificada en la letra j) del artículo 3º de la Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para su pronunciamiento.

La solicitud traslado de patente municipal de alcoholes tiene los siguientes datos:

: JUAN SEGUNDO VARGAS ARAYA SOLICITANTE

C.I. Nº : 5.528.132-7

: DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS GIRO

DIRECCION COMERCIAL : PARCELA Nº 57 LA TERCERA, LONGAVI

ANTIGUO DUEÑO : DANIELA LUENGO VILLEGAS

: POBLACION EL NEVADO PASAJE 3 CASA 05 LONGAVI. DIRECCION ANTIGUA

Esperando un pronunciamiento favorable, se despide atentamente,

C.Encina/A.Jaque DISTRIBUCION: La Indicada

Archivo Oficina de Rentas

Archivo Oficina de Partes

COLICITION DE	FORMULARIO INGRESO	EDENCIA	N° OIRS	/3	<u>.</u> S
	INFORMACION, RECLAMO, SUG RE MUNICIPALIDAD DE LONGAV		FECHA		57-14
NOMBRE	Juan Varia	S Araya			
C.I. Nº (Opcional)	-				
DOMICILIO	La Tercera				
CORREO ELECTRONICO					
TELÉFONO	938416912	de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la	de la		
MATERIA (Explique en detalle)	50/10(40 Pat				
SOLICITO RESPUESTA (Elija una opción)	X Personalmente Cuando Concurra al Municipio	X Por Teléfono	X P	or Carta	X Por Correo Electrónico
FIRMA DEL SOLICITANTE	6	REGISTRO OFICINA Nº INGRESO:	27		ICIPALIDAD
Sólo Uso Institucional					
DER:DACIÓN	Benjas 10				
PLAZO RESPUESTA	0				
	15 D.3 (non let				

- Z Pod

m 62# - 73- 229026# L



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS OFICINA DE RENTAS

REF.: SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LONGAVI /

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

	The state of the s
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	JUAN SEGUNDO VARGAS ARAYA
RUT CONTRIBUYENTE	5.528.132->
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JUAH SEQUEDO LAPGAS ARY
RUT REPRESENTANTE LEGAL	5.528.132-7
DIRECCION PARTICULAR	SECTOR LA TERCERA
FONO	·
GIRO (S)	BODGET ELEMENTARINA & DISTRIBUTORA
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO (Con Punto de Referencia).	June 4 Terman

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR DECLARACION DE CAPITAL.

RECIBI DE DON (A)

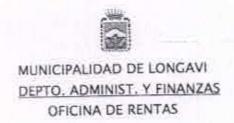
RUT CONTRIBUYENTE

SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL DE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

SELTOR LA TERCEON

OFICINA DE RENTAS



DECLARACION DE CAPITAL

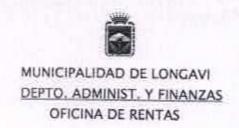
ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETÓ LEY Nº 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

A) CAJA O BANCO B) MERCADERIA C) MUEBLES Y UTILES D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS E) EDIFICIOS F) OTROS A ESPECIFICAR	:\$
TOTAL CAPITAL	s

FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE

V°B° CONTADO



MEMORANDO Nº 4

PARA

: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DE

: RENTAS MUNICIPALES

FECHA

: 07 MARZO DE 2017

ASUNTO : LO QUE INDICA

SE SOLICITA INFORME DE PATENTE MUNICIPAL:

NOMBRE CONTRIBUYENTE

: JUAN VARGAS ARAYA.

RUT

: 5.528.132-7

GIRO

: DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

DIRECCION COMERCIAL

:LA TERCERA CENTRO LT 260 bi 2014, LONGAVI.

(972430429)

ARTURO JAQUE FUENTES RENTAS MUNICIPALES

c.c. Archivo



INFORME VISITA E INSPECCION LOCAL COMERCIAL

INFORME 50 27/07/2017 **FECHA** NOMBRE DEL SOLICITANTE JUAN SEGUNDO VARGAS ARAYA ANTECEDENTES RENTAS MEMO 41 FECHA 07-03-2017 CEDULA IDENTIDAD 5.528.132-7 DOMICILIO LA TERCERA CENTRO GIRO LOCAL COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICACION LOCAL LA TERCERA CENTRO ANTECEDENTES VERIFICACION Y DETALLE DEL ESTABLECIMIENTO Y/O LOCAL ESTRUCTURA DEL LOCAL LADRILLO ADOBE MADERA X METAL BUENA X DEFICIENTE REGULAR INSTALACION ELECTRICA BUENA X REGULAR DEFICIENTE INSTALACION SANITARIA Lavamanos X Lavaplatos X WC Urinario В RIM X PISO CERAMICA TERMINACIONES INTERIORES INTERNIT X MUROS CIELO MADERA X TERMINACIONES EXTERIORES TODO FORRADO CON MADERA IMPREGNADA ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCION NO SUPERFICIE LETRERO PUBLICIDAD LUMINOSO 29-06-2017 PERMISO X m2. Nª FECHA NO LUMINOSO X m2. 105 29-05-2017 X m2 RECEPCION MURALES **OBSERVACIONES** CUMPLE CON LA NORMATIVA VIGENTE RESPECTO DE LA LEY Y LA ORDENANZA RESOLUCION GENERAL DE CONSTRCCION Y URBANIZACION. 28-07-2017 DIRECTOR DE OBRAS FUNCIONARIO ENCARGADO **LOCALES COMERCIALES**



Ord.: Nº 69

Ant.: Solicitud Informe de Patente Municipal.

Mat.: Solicita Informe.

LONGAVI, julio 27 de 2017.

DE: SECCIÓN RENTAS MUNICIPALES

A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.

 Por intermedio del presente oficio, solicito a usted emitir informe sobre patente comercial que se detalla a continuación;

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

: JUAN SEGUNDO VARGAS ARAYA

R.U.N.

: 05.528.132-7

GIRO

: DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCION

: LA TERCERA CENTRO S/N LONGAVI.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud,

ARTURO JAQUE FUENTES
RENTAS MUNICIPALES

Distribución:

- Indicada
- Archivo

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud N° 1707289221 del 31/07/2017, presentada por JUAN SEGUNDO VARGAS ARAYA con R.U.T. N°: 5528132-7 con domicilio para estos efectos en LOTE Nº 7 - RESTO DE PARCELA Nº 57 - DE PROYECTO DE PARCELACIÓN LA TERCERA comuna de LONGAVI, Región MAULE, mediante la cual solicita Informe sanitario para: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES, ubicado en LA TERCERA CENTRO S/N , comuna LONGAVI, región MAULE.

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(as) de esta Autoridad Sanitaria en acta de visita Nº 1707289221/1 de fecha 31/07/2017, y los antecedentes aportados por el titular, comprobando el cumplimiento a la normativa sanitaria vigente y sus regiamentos.

Cuerpo Legal o Normativa	
D.S. 594/99 SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LL	GARES DE TRABAJO

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en artículo 83 del Código Sanitario, el D.F.L Nº 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

 INFÓRMASE FAVORABLEMENTE, la solicitud de informe sanitario para JUAN SEGUNDO VARGAS ARAYA, ubicado en LA TERCERA CENTRO S/N, comuna LONGÁVI, región MAULE, para los siguiente(s) fin(es):

Rubro	Instalación	Fin
BEBIDAS ALCOH	IOLICAS LOCAL DE ALMACENA	MIENTO ALMACENAR Y/O DISTRIBUIR BEBIDAS ALCOHOLICAS
BEBIDAS ALCOH	OLICAS LOCAL DE VENTA	VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS

- TENGASE PRESENTE QUE, la actividad se desarrollará con: 3 TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: CONSERVADORA COOLER VITRINA REFRIGERADA. HORARIO DE TRABAJO DIURNO/NOCTURNO, SUPERFICIE TOTAL: 5000 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 48 METROS CUADRADOS.
- TENGASE PRESENTE, QUE de acuerdo a los riesgos presentes en su instalación, si corresponde, la empresa deberá implementar los protocolos de vigilancia ocupacionales normados.
- Cualquier modificación respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido informada la Instalación, ampliación, traslado a otro lugar no será amparada por este informe Sanitario.
- 5. El presente informe Sanitario acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de la instalación, para desarrollar el (los) fines indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ante la Illustre Municipalidad de LONGAVI.



I, MUNICIPALIDAD DE LONGAVI <u>Dirección de administración y Finanzas</u> Oficina de Rentas

ORD.: 917 / ANT.: No hay.

MAT.: Solicita informe sobre solicitud de

otorgamiento de patente de alcoholes.

LONGAVÍ, ZE SEL. ZU17

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI SR. CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

A: SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE LONGAVÍ
CAPITÁN PATRICIO PARADA CERDA

De mi consideración:

Acorde la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra J correspondiente a DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS, efectuada por Juan Segundo Vargas Araya, R.U.N. 5.528.132-7, cuya dirección comercial es La Tercera Centro S/N, Longavi, es que me dirijo a usted con la finalidad de solicitar amablemente, que su Institución emita un informe fundado y su opinión respecto a la procedencia del otorgamiento de dicha patente.

Lo anterior, fundado principalmente en las peticiones de los miembros del H. Concejo Municipal, de contar con dicho documento, antes de emitir su pronunciamiento.

Esperando una buena acogida a esta solicitud, se despide atentamente,

GRISTIAN MENCHACA PINOCHET

A. Jaque Distribución

· Indicada

Oficina de Partes

· Rentas Municipales

CARABINEROS DE CHILE PRIMERA COMISARIA LINARES SUBCOMISARIA LONGAVI

1. MUNICIPALIDAD DE LONGAV
OFICINA DE PARTES

EN 69 47.
Restre Entresse
Pache Bellen

Tutton

OBJ: INFORME DE ALCOHOLES: Se remite

REF: Oficio Nro.877 de fecha 28.09.2017 de la l. Municipalidad de Longavi.

NRO: 244/

LONGAVI, 13 de Octubre del 2017.

DE

SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LONGAVI.-

A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.-

LONGAVI

Mediante el presente Oficio y de conformidad al documento signado en el rubro de la Referencia, adjunto se remite Informe de Alcoholes para el funcionamiento de Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, solicitada por Juan Segundo Vargas Araya, R.U.N. 5.528.132-7, se hace presente que el oficio Nro. 877 fue recepcionado en dependencias de esta subcomisaria, el día 30 de Septiembre del presente año.

Es cuanto se remite.

PATRICIO A PARADA CERDA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO

Ant____/
PAPC/rlsa.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I.Munic.Longavi.
2.- Archivo Subcomisaria.

INFORME FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

1,- IDENTIDAD DE QUIEN SOLICITA EL INFORME:

Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Longavi, mediante Oficio Nro. 877 de fecha 28 de septiembre del 2017.-

2.- ASPECTOS LEGALES:

- El local corresponde a una patente categoria "J" de "DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS", de nombre "LOS VARGAS".
- Art. 8vo. Inciso segundo, dispone un informe de Carabineros con respecto a su seguridad y factibilidad de funcionamiento.
- El Art. 8vo, Inciso tercero, local se encuentra a más de cien metros de establecimiento de Salud o Penitenciario y del Cuartel Policial.
- El Art 15to, y 16to, el local no se encuentra colindante a edificaciones señaladas en estos Artículos.
- El Art. 40, de la Ley Nro. 19.925, exige que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, deberán exhibir un cartel visible al público, el tipo de local, el cual aún no mantiene a la vista.

3.- ASPECTOS GENERALES

- Nombre del Negocio; "LOS VARGAS".
- Ubicación y Teléfono: Sector La Tercera Centro Kilometro 5 Ruta L 523, sin Número, Comuna de Longavi, Fono 9-75602187
- Propietario: JUAN SEGUNDO VARGAS ARAYA, 68 años, Cedula Nacional de Identidad Nro. 5.528.132-7, F/N. 16.11.1948, domiciliado en el sector La Tercera centro Kilometro 5 Ruta L -523, sin número, Longavi.
- Sector Unidad Policial: Cuadrante Nro. 2, Subcomisaria de Carabineros Longavi.
- Horario de Funcionamiento Autorizado: Conforme lo estipulado en el Art. 21, este local podrá funcionar entre las 10:00 y las 22:00 horas.
- La restricción horaria no regirá el 1º de enero y según lo estipulado en el Art. 21 de la ley en curso.
- 4.- DEL EDIFICIO Y/O CONSTRUCCIÓN: El lugar Corresponde a un Local comercial, con entrada y salida por la misma ubicación, sin salida de emergencia, de construcción Ligera (internit) y tabiquería de madera, piso de cemento, cielo de madera, techo de zinc galvanizado, cuenta con 01 baño en su interior, paredes de internit, cuenta con agua potable.
- 5.- ANTECEDENTES INTERNOS: El local cuenta con espacio suficiente para ejercer como Distribuidora de Bebidas Alcohólicas.
- 6.- DEL SISTEMA DE SEGURIDAD: Cuenta con 01 vía de ingreso y salida, cuenta con 01 extintor de 5 kilos, en caso de incendio y/o movimientos telúricos.

- 7.- PARTES CURSADOS Y CLAUSURADOS AFECTADO: Efectuada la Revisión en el Libro de Denuncias para Negocios Patentados y Clandestinos de Alcoholes existente en la Subcomisaria de Carabineros Longaví, como también el Reten de Carabineros Convento, éste lugar no registra infracciones a la Ley Nro. 19.925, debido a que el local, pretende funcionar por primera vez, con este tipo de Patente.
- 8.- OBSERVACIONES DETECTADAS: Las observaciones detectadas son: no mantiene rotulo exterior, extracto a la Ley de Alcoholes, lo cual debe subsanar una vez sea otorgada la respectiva patente, como así mismo, debe instalar el letrero del nombre de fantasía del local.

9.- OPINIÓN DEL OFICIAL DE CARABINEROS INFORMANTE:

El Capitán de Carabineros y Subcomisario de la Subcomisaria de Carabineros Longaví que suscribe, estima que por la información recopilada durante la inspección ocular de la Distribuidora de Bebidas Alcohólicas "LOS VARGAS", efectuada por el Sargento 1º Luis Montecinos Morales en el espacio físico, estima que 5º es aceptada la solicitud de obtención de la patente de alcoholes al ciudadano JUAN SEGUNDO VARGAS ARAYA, debiendo subsanar las observaciones detectadas.

LONGAVI, 13 de Octubre del 2017.



ORD.: <u>E7E</u>/

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita informe sobre patente de

alcoholes acorde al Art. 43 N° 1 letra f) de

la Ley 19.418.

LONGAVI, 2 8 SET. 2017

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI SR. CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

A: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS "LA TERCERA" SEÑOR JUVENAL BRAVO SEPULVEDA

De mi consideración:

Acorde a lo establecido en el artículo 65 letra ñ) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en su artículo 43 Nº 1, letra f), este municipio solicita amablemente la opinión de la unidad vecinal que lidera, con acuerdo de asamblea, respecto a la solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra J correspondiente a DITRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS de don (a) Juan Segundo Vargas Araya, R.U.N. 05.528.132-7, con dirección comercial Parcela La Tercera S/N, Longaví.

De igual modo, en virtud de las peticiones efectuadas por el Honorable Concejo Municipal, se solicita anexar a la presente autorización, la nómina de socios que aprueban o rechazan la petición.

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

Por lo anterior, agradeceré a Ud. llenar el formulario adjunto.

Sin otro particular, esperando una buena acogida se despide atentamente de usted,

AJaque

C.C. La Indicada

C.C. Oficina Partes

C.C. Rentas Municipales



INFORME DE JUNTA DE VECINOS

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 65 LETRA ñ) DE LA LEY Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL CUAL INDICA QUE LAS MUNICIPALIDADES PROCEDERAN A OTORGAR, RENOVAR O TRASLADAR PATENTES DE ALCOHOLES PREVIA CONSULTA A LAS JUNTAS DE VECINOS, SE EMITE EL SIGUIENTE INFORME:

ACTIVIDAD
DIRECCION
CONTRIBUYENTE
JUNTA DE VECINOS 1/3 8 DEL SECTOR 1A TEXCE 19
N° SOCIOS ASISTENTES 35 CON PROMITION 17
VOTACION: N° APROBACION
FECHA DE LA REUNION SASASO 7 A LAS
JUSTIFICACION PARA APROBACION O RECHAZO A PER SET DE LEGICIA DEL LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DEL LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DEL LEGICIA DEL LEGICIA DEL LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DE LEGICIA DEL LEGICIA DE LEGICIA DEL LEGI
FIRMA SECRETARIO Pers. Jurisses Nº 029 del 28/Jurio/1986 Ruft.: 88.182430-3 FIRMA PRESIDENTE (A)

NOTA: ADJUNTAR LISTADO CON FIRMAS DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA REUNION

17	16	ch ch	4	ಪ	12	3	10	9	00	7	o	Ch	4	44	2		Z
A) Marie Carl III	White was married - Day There is	alex mounty gutines	alyando musio, Jonad	marinet Durieto	Outmin Wielwerkers Toward	Lobello Cerds Exprise	Dengie nount ? Pared	Careting Danches, Dan	to in Daniely Bride	That were in	June Panada Beren	Luci moto Turando Bunina	haven Odoniers Departure to	3 Jane Odronovers Japulvad	2 Mediania Towned - Enterior	The second of th	NOMBRE COMPLETO
12.544.635-3	8-540 JA 5-31 17	6-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-	16.835.621-8	5. 44-68t-44	11. 442. los	8708606-2	10.821.935-1	No. 356. 822.5	5,375,237-3	6- 115 OVHH	4.239 606 -0	4.895.661-0	B-15971EE	4.830.023-5	4.242 607-3	4.290.320-6	90000
A COLVER	8 69 - 69 - 8983	Ettor 10-99 60		8 42-06 1928	-2 114 - 10 S- 4464	01-03-1959	15-05-1969	15-06-1083	5461-90-20	04-10-1939	29-04-1938	25-10-1943	20-11-1953	12 08 - 1945	1561-17-40 8	1901-08-30	PECHA OF MACINIFICA
Ly	7	La bu	7	2	2 2	7 - 2	22 27	2 62	ex	2 7	2 00	Ra	No.	200	13 m	70	
なんない	2~00-	en cross	gran.	Erran	それんし	84	CULLERY	Eures	Cuca-s	benen	column	Euren		6-6		7000	CHECCION .
1	0.0	-	3	A A	5.0	Je apolda	Sac H	Coulie Souther	Caro	11/10	Ins Tack	bus into	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Pose Brauns	Trans of Documents		PHYSIL 1

DECLARACION JURADA

del 2014 Comparecen Don (ña)_	_ a	04 de	150510
del 201+ Comparecen Don (ña)_	JUAN	SEGUNDO	VADGAS ARAMA
Cédula de Identidad Nº 5	5.528 20€6/	132-7 12-57 COH	domiciliado (a) er

Quien deciara bajo juramento no ser ni pertenecer a:

- 1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
- 2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales.
- 3. Los que hayan sido condenados por crimenes o simples delitos;
- 4. Los Dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
- 5. Los Consejeros Regionales y los Concejales;
- 6. Los menores de dieciocho años;

Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes Nº 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la I. Municipalidad de Longaví.

FIRMAY R.U.N. 5. 528. B2-7.

1 Oriente 224 - Longavi I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI www.municipalidadiongavi.cl INGRESO N° 844410

LUENGO VILLEGAS DANIELA ANDREA 17854695-3
NOMBRE 17854695-3
RUT

POBLACION EL NEVADO PSJE 3 CA CO

PATENTES COMERCIALES-COMERCIAL-ALCO 2 SEM 2017
PERIODO
4-935
ROL 03/07/2017
PECHADE EMISION

CONCEPTO
PROVINA PENOV. 01/01/2018-31/01/2018

PROXIMA RENOV. 01/01/2018-31/01/2018 BODECAS ELABORADORAS O DISTR. DE VINOS,





FOLIO: 34764566

Codigo Verificación 102692309292



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

177101-5

JUAN SEGUNDO VARGAS ARAYA

FATHING E

5.528.132-7 Fecha nuclmiento: 16 Noviembre 1948

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS DISE

SIN ANTECEDENTES SERVICES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR FIRED

- SIN ANOTACIONES

FECHA EMISION 7 Julio 2017, 12:11.

DEPOSITO DAMADO - MAION 1.4 1050 CERTIFICADO ARTESPORATES PARA EIURA ROPECIALAS. LECULOSES ESCENDIOS ALTA RECORDO E SECULDADA ALTA

Verifique documento en leges registrocivil gob el o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtên este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electronico SRCel



Victor Rebolledo Salas Jefe de Archiva General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada

relates.

REUL # 1-50 MILES

www.registrocivil.gup.di

№3137.-

YARCHIVERO

VARGAS ARAYA JUAN . LINARES. SEGUNDO Y OTROS

10012 .

julio de 2012 - Don JUAN SEGUNDO 30 de ARAYA, chileno, paramédico, casado, cédula VARGAS MARIA de identidad Nº5.528.132-7; doña Inacional LORETO técnico COLOMA TRONCOSO, chilena, identidad nacional de paramédico, casada, cédula VARGAS FRANCISCO JUAN Nº9.384.806-3; y don COLOMA, chileno, soltero, estudiante, cédula nacional de identidad Nº16.125.549-1, todos domiciliados en Villa Los Aromos, calle Bahía Catalina Nº3929, comuna de Puente Alto, Santiago, Región Metropolitana; son dueños por iguales partes, del LOTE 7 de la subdivisión del resto de la Parcela Nº57 del Proyecto de Parcelación La Tercera, comuna de Longavi, de una superficie aproximada de 2,22 hectáreas, que deslinda: NORTE: en 370 metros con Lote 6 del plano, adjudicado a doña Norma del Carmen Villalobos Parada; SUR: en 324 metros con Lote 8 del plano, adjudicado a don Gustavo Antonio Villalobos Parada; ORIENTE: en 64 metros con camino vecinal que lo separa de la Parcela 58; y PONIENTE: en 80 metros con parcela 67.- Se incluyeron en la venta los derechos de de aprovechamiento de aguas correspondientes para su regadio.- El precio de venta de la propiedad y sus aguas 83 fue la suma de trece millones de pesos, pagados al 34 contado.- El título de dominio anterior se halla inscrito a 25 fojas 1215 vuelta, número 1983, del Registro de Propiedad 題 del año 2010.- Roi de avalúo Nº308-207, de la comuna de 22 Longaví.- Lo adquirieron por compra que le hicieron a don ALMUNA CARRION, soltero. ANTONIO HERMAN James de Cortor la Cuarta sin número comuna de CLAUDINET PEREIRA GONZALEZ CONSERVADOR DE BIENES RAICES LINARES

ante	la	Notario	Público	doña	Marta	Gabriela	Alvarado
						12 Requi	
Juan \			1	7 .	2	1	10000
	П		(1)	X)		
			7				
	-	-					

CEPTIFICO: que la presente lotocopia està conto lingua su original inscrita a fojes. A 9396 nº 3137

en Registro de propiedad de Zo12 y su DOMINIO

SIE ENCUENTRA VIGENTE:

A nombre de JUAN VARGAS ARAMA

I INARES

I INARES

CONSERVADOR DE LA PROPIEDA DEL PROPIEDA DE LA PROPIEDA DEL PROPIEDA DE LA PROPIEDA DEL PROPIEDA DEL PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DE LA PROPIEDA DEL PROPIEDA DEL PROPIEDA DEL PROPIEDA DEL PROPIEDA DEL PROPIEDA DEL PROPIEDA D

FECHA

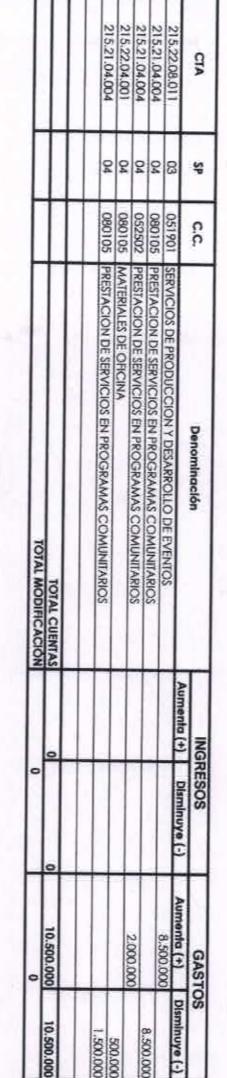
22/11/2017

z

49

JUSTIFICACION: CELEBRACION NAVIDAD LONGAVIANA, DIA NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

LONGAVI







Claudio Jara

De: Sonia Gonzalez <sgonzalez@municipalidadlongavi.cl>

Enviado el: martes, 21 de noviembre de 2017 18:46

Para: Claudio Jara; Sonia Gonzalez

Asunto: Modificaciones presupuestarias Dideco

Datos adjuntos: image001.png; Datos adjuntos sin título 00115.htm; 21112017171253.pdf; Datos

adjuntos sin título 00118.htm

Estimado adjunto modificación para realizar actividad de navidad por tanto se amplían objetivos de la ficha. Además modificación para realizar actividades del día Nacional de la Discapacidad .

Atte Dideco

Enviado desde mi iPhone

Programa o Proyecto:	CELEBRACION NAVIDAD LONGAVIANA
Área de Gestión:	(03) ACTIVIDADES MUNICIPALES
Italidad da Bassassabilidad.	DIRECTION DE DECLARACIÓN COLUMNIZADIO
Unidad de Responsabilidad:	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Período de Ejecución:	NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2017

1.- Fundamentación:

Se mantiene lo mencionado en la Ficha Inicial.

2.- Marco Legal:

Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4º.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:, letra b) turismo, deporte y recreación.

3.- Objetivo que se incorporan además de los ya considerados en la Ficha:

Gangrales

 Lograr un día de esparcimiento y Recreación para todos los niños de la Comuna, en compañía de sus padres.

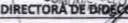
Específicos:

 Fomentar el Encuentro y Esparcimiento de la Familia, a través de actividad artística y cultural.

4.- Actividades se agrega a la Ficha:

1) Encuentro Artístico Cultural para los niños de la Comuna Junto a sus famillas.

5 Descripción del Gasto	Centro de Costo	SP	Imputación	Aumenta Presupuest o M\$	Disminuye Presupuesto M \$
SS. de Producción y Desarrollo de Eventos.	051901	3	215-22-08-011	8,500	
Prestación de SS. Comunitarios	080105	4	215-21-04-004		8.500





Con el objeto de realizar en los sectores diversas actividades relacionadas al Día Nacional de la Discapacidad se solicita la siguiente modificación.

5 Descripción del Gasto	Centro de Costo	SP	Imputación	Aumenta Presupuest o M\$	Disminuye Presupuesto M \$
Prestación de Ss. Comunitarios	052502	4	215-21-04-004	2.000	1
Materiales de oficina	080105	4	215-22-04-001		500
Prestación de SS. Comunitarios	080105	4	215-21-04-004		1.500
		,	STONICION DA	X	,
		DIRE	ECTORA DE DIGEC		,
		1	C CONSTRUCT	h//	/
		/	UDADI	DE C	
			NO ALCAS	雄雪	
			2.7		
			~		



Longavi,

2 2 NOV 2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 99/2017/ MS 240.-

SENORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Conceja Municipal la aprobación de la siguiente Madificación Presupuestaña (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Departamento de Salud Municipal los fondos del "Convenia de Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria", según Resolución Exenta N° 2.214 del 07/04/2017, suscrito entre la llustre Municipalidad de Langaví y el Servicio del Salud del

		CENTED DE		INGRESOS PE	ESUPURSTANCE	GASTOS PER	SUPUESTANOS
COSIGO	37	costo	DETALLE	ARMENTOS	OGMINICION	AUMBRIOS	DISMUNICION
GASTOS				-			
22.08.999	26	01:04:09	Otros			240	
22.04.014	26	01.04.09	Productos Elaborados de Cuera y Caucho y Hástico			- 200	240
		DVG.	TOTALES MS	0	0	240	240



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDI

C.Jara/C.Encina/R.Rodriguez/C.Castillo/J.Mantécino.

Fechs 16/11/2017 : 12:33 (jmc) Pág, ;

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS OBLIGACIONES - PREOBLIGACIONES DESDE EL 1/1/2017 HASTA EL 16/11/2017

Cuenta	Sub	Centro	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig. Pendlentes	Obligaciones Acumuladas	Presupuesto	Disponi
28: 28 Más	Adultos	Mayor	es Autovalentes						
			Acreedores Presupuestarios	34,191,000	29,435.057	-860	29.433.057	4 755 943	4.756
21			C x P Gastos en Personal	24.693.000	21.146.430	0	21 140 430	3 552 570	3.552
21.03			Otras Remuneraciones	24.693.000	21 140.430	0	21.140.430	3.352,570	3.552
21,03,001			Honorarios a Suma Alzada — Personas Naturales	24,693.000	21,140,430	0	21.140.430	3.552.570	3.552
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.761.000	3.558.480	-860	3.558.480	1.202.520	1.203
22.01			Alimentos y Bebidas	561,000	232.548	0	232.548	328 452	328
22.01.001			Para Personas	561.000	232.548	D.	232.548	328.452	328
22.04			Materiales de Uso o Consumo	950.000	325.932	-860	325,932	624,968	624
22.04.001			Materiales de Oficina	560.000	325.932	:-860	325.932	234.068	234
22.04.014			Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	240.000	0.	0	:0	246.000	240
27 04 999			Otros	150,000	0	0	.0	150.000	150
22.08			Servicios Generales	3.250,000	3.000.000	0	3.000.000	250,000	250
22.08.999			Otros	3.250,000	3.000.000	0	3.000,000	250,000	250
26			C x P Otros Gastos Corrientes	4.737,000	4,736,147	9	4.736.147	853	
26.01			Devoluciones	4.737.000	4.736.147	9	4,736,147	853	



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPARTAMENTO DE SALUD

Longavi,

2 2 NOV 2017

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 100/2017/ MS 1.000.-

SENORES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Handrable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		Annual Ass		INGRESOS PR	ESUPUESTARIOS	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
conigo	59	COSTO DE	DETALLE	AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION	
GASTOS						1,000		
21,03,001	01	01.01.02	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			1,000	1 000	
22.05.002	01	01,01.02	Agua				1.000	
	Parity		TOTALES M\$	0	0	1,000	1.000	



C. Jara/C.Encina/R.Radriguez/C.Gastillo/J.Montecino

STATIDAD

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET ALCALDE

Naturales

REGION TRIMESTRE

16/11/2017 Fechs: 13:58 (jmc) 2 Pag

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 16/11/2017 **GASTOS**

SubPrograma, 01 Gestion

Clasificador Sub Item Asi	io Sasie	Denominación	Presup- Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
SHO Meters in	ig or sorg		0	81.495	81.335	160	0
	100 200	Bono Extraordinario Anual	1.189	2.415	2.414	1	0
	004	Bonificación Adicional al Bono de	35.095	25045		900	48
		Escolaridad	425.411	910.972	761.264	149,708	48
02		Personal a Contrata	346.595	795.661	660.685	134.976	0
001	Á	Sueldos y Sobresueldos	146.427	348,982	241,821	107.161	
	001	Sueldos base	25.286	200.209	117.238	82.971	0
	009	Asignaciones Especiales	25.286	197.403	113.899	83.504	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art.	20,200				0
		45 Lev Nº 19.378	0	2.806	3.339	the same of the sa	0
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	6.008	10.306	12,749	C 120 a 124 h	0
	011	Asignación de Movilización	6.008	10.306	12.749	-2.443	
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97.	369996	STATE OF THE PARTY		12.6	0
	114	letra b), Ley Nº 18.883	0	0	1.248	To Carlotte	0
	018	Asignación de Responsabilidad	o o	0	1.248	-1.248	À
	018 001		25			- 020	0
		Directiva	21.740	36.782	44.561	-7,779	1.5
	027	Asignación de Estímulo Personal	2417	0/40/14	11 at 22 at	7.500	- 5
	100	Medico y Profesores	21.740	36.782	44.561	-7,779	To the
	027 082	Asignación por Desempeño en	2000				
		Condiciones Dificiles, Art.28 Ley		500	325/	6 190	
		Nº19.378	707	796	606	F 1200	
	030	Asignación de Experiencia Calificada	707	796	606	6 190	
	030 002				100000000000000000000000000000000000000	47.074	
		19.378	146:427:	198,586	242.460	0 +43.874	
	042	Asignación de Atención Primaria			10.77	4 -3.022	
7	*****	Municipal	14.574	16.312	19.334	7. 52222	
V.	002	Aportes del Empleador Otras Cotizaciones Previsionales	14.574	16.312	19.334	200220	
	002	Otras Cotizaciones Previnciales	42.295	56,443	47.585	4.00	
	003	Asignaciones por Desempeño	41.745	55.893	47.585	100 - 1	
	002	Desempeño Colectivo	41.745	55.893	47.585	85 8.308	
	002 00	Asignación de Desarrollo y Estimulo al	2000	175		NI PASSI	
	Unit Care	Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813	550	550		0 550	
	003	Desempeño Individual	550	550		0 550	
	003-00	04 Asignación de Mérito, Art. 30, de la	\$4A		105	4.007	
		Lev Nº 19.378, Ley Nº 19.607	13.604	15.283			
The state of the s	004	Remuneraciones Variables	6.240	7.521	4,09		
	005	Trabajos Extraordinarios	7,364	7.762	7.28	- Control of the Cont	
	006	Comisiones de Servicios en el País	8.343	27,273			
	005	Aguinaldos y Bonos	5.909	7.875	7	75 3.000	
	001	Aguinaldos	2 7 2 2	4,875		75 0	
	001 00	001 Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.909	3,000		D 3.000	
		002 Aguinaldo de Navidad 1	3.000		 b) weak 		
	002	Bono de Escolaridad	2.137	2,137			
	002	Bonos Especiales	0	16,727	1		
	003 0	UNITED TO SECURIO SECUENTI DE LA CONTROL DE	0	16.727	1	533	
		Bonificación Adicional al Bono de	297	534	É E	33	
	004	Escolaridad		272.007	8 118.7	703 16.195	(
		ESCONTINAV	53.760	134.898	TO 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	1996	
03		Otras Remuneraciones Honorurios a Suma Alzada – Personas	53.760	134.898	8 118.7	703 16.195	-

DOMINIO: DEPARTAMENTO DE SALUD

Fecha 16/11/2017 13:58 (jmc)

Pág

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 16/11/2017

SubPrograma, 01Gestión

Classificador Sub-Item Asig SAsig		Denominación	Presup. Inicial (MS)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	773.943	770.135	611.361	158.774	25.855
10		Alimentos y Bebidas	0	370	370	0	0
	100	Para Personas	0	370	370	0	-0
02		Textiles, Vestuario y Culzado	0	1.235	1.234	1.	0
	001	Textiles y Acabados Textiles	0	1.235	1.234	1	0
03:		Combustibles y Lubricantes	53.000	57.451	37,648	19.803	2.587
	001	Para Vehículos	41.000	38.389	23,608	14.781	1.992
	003	Para Calefacción	12.000	19.062	14,040	5.022	595
04		Materiales de Uso o Consumo	559.200	492.110	404.608	87.502	19.094
	001	Materiales de Oficina	15.000	25.084	18.751	6.333	2.041
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	116	115	1	0
	003	Productos Químicos	68.000	73.301	63,139	10.162	12.080
	004	Productos Farmaceuticos	350.000	244.024	197.337	46.687	2.337
	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	68.000	82.848	72.054	10.794	0
	007	Materiales y Útiles de Aseo	42.000	43.813	35.018	8.795	2.191
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.200	5.443	4.697	746	325
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6,900	5.090	3.994	1.096	120
	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	6.000	6.817	4.706	2.111	0
	014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	-0	711	711	0	0
	999	Otros	0	4.863	4.085	778	0
05	(7.6-)	Servicios Básicos	100.873	110.885	79.908	30.977	1.552
	001	Electricidad	51.700	53.935	51.832		190
	002	Agua	31.073	31.378	8.536	22.842	223
	004	Corres	100	76	75	1	0
	005	Telefonia Fija	9.600	13.244	11.323	1.921	638
	006	Telefonia Celular	8.400	12.252	8.142	4.110	500
06	C624	Mantenimiento y Reparaciones	22 200	29.365	22,964	6.401	582
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.200	.0	0	0	0
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18,000	22.080	18.038		582
	005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	3.000	6.032	3.674		0
	906	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	214	214		.0
	999	Otros	0	1.039	1.038		0
.08		Servicios Generales	24.420	69.138	58.642		1.100
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.500	8.600	8.084		30
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.920	2.410	2.410		
	999	Otros	20,000	58.128	48.148		1.100
10		Servicios Financieros y de Seguros	250	193	192		
	002	Primus y Gastos de Seguros	250	193	192		(
- 11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.400	0	0		
	002	Cursos de Capacitación	2,400	0	. 0	. 0	(

Formulario 0102

DOMINIO: DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD LONGAVI REGION SEPTIMA TRIMESTRE CUARTO

Fecha:

16/11/2017 13:58 (jmc)

Pag

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 16/11/2017

SubPrograma: 01Gestión

1	ificador Item Asig SAsig	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup. Vigente (MS)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (MS)
	12	Otros Gástos en Bienes y Servicios de Consumo	11.600	9.388	5.794	3,594	942
	002	Gastos Menores	10.400	9:340	5.747	3.593	942
	004	Intereses, Multas y Rocargos	0	48	47	1	0
	999	Otros	1.200	0	0	0	0
26		C x P Otros Gastos Corrientes	0	20.946	20.945	1	0
***	01	Devoluciones	0	16.946	16.945	1	0
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	4.000	4.000	0	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	15.000	37.810	27.699	10.111	924
	03	Vehiculos	0	21.289	21.289	0	.0
	04	Mobiliario y Otros	10.000	2 339	339	2.000	0
	05	Méquinas y Equipos	5.000	9.618	2.565	7.053	0
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000	2.200	697	1.563	0
	999	Otras	0	7.418	1.868	5.550	0
	06	Equipos Informáticos	0	4.564	3.597		924
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	4.564	3.507	1:057	924
34		C x P Servicio de la Deuda	160.000	49,279	49.279		0
0	07	Deuda Flotante	160.000	49.279	49.279		.0
		TOTALES	3.634.598	4.135.462	3.707,730	427.732	33.788

DOMINIO: DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD LONGAVI REGION SEPTIMA TRIMESTRE CUARTO

Fecha: Pág 16/11/2017 13:58 (jmc)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 16/11/2017

SubPrograma: 01 Gestion

				July 10 Branch					
Clasificador Sub Item Asig SAsig		SAsig	SAsig Denominación		Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M5)	Deuda Exigible (MS)	
21				C x P Gastos en Personal	2.685,655	3.257.292	2.998.446	258.846	7.009
+1	ÖΙ			Personal de Planta	2.205.484	2.211.422	2.118.479	92.943	0
	91	001		Sueldos y Sobresueldos	1.748.482	1.685.800	1.624.651	61.149	0
		.001	100	Sueldos base	734.249	656.856	680.306	-23,450	0
			004	Asignación de Zona	2.288	2.476	2.445	31	0
			004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley	2.288	2.476	2.445	31	0
			(111)	Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 1			3232	11 240	0
			009	Asignaciones Especiales	61.688	79.077	67.427	11.650	
			009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378	61.688	42.769	37.262	5.507	0
			009 999	Otras Asignaciones Especiales	0	36:308	30,165	6.143	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	159	170	144	26	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art.	159	170	144	26	0
			151 Y	97, letra a), Ley N° 18.883 ¹ Asignación de Movilización	42.775	46.322	38.079	8.243	0
			011 001	Asignación de Movilización, Art. 97,	42,775	46.322	38.679	8.243	0.
			0.00	letra b), Ley Nº 18.883	16.352	19.338	17.128	2.210	0
			019 002	Asignación de Responsabilidad Asignación de Responsabilidad	16.352	19.338	17.128		0
			028	Directiva Asignación de Estimulo Personal	151.893	164,105	134.357	29.748	0
			028,002	Médico y Profesores Asignación por Desempeño en Condiciones Difficiles, Art.28 Ley Nº	151.893	164.105	134,357	29.748	0
			2044	19.378	4.829	5.243	4.447	796	0
			031 002	Asignación de Experiencia Calificada Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº	4.829	3.243	4,447	796	0
			044	19.378 ¹ Asignación de Estimulo, Art. 14 Ley Nº	734.249	712.213	680.318	31.895	0
			044 001	15.076 Asignación de Atención Primaria	734,249	712.213	680.318	31,895	0
				Municipal	63.704	70.092	58.328	11.764	0
		00.		Aportes del Empleador	63.704	70.092	58.328		.0
		100	002	Otras Cotizaciones Previsionales	326.172	291.562	304.431		0
		00		Asignaciones por Desempeño	305,457	291.562	304.431		0
			002 003	Desempeño Colectivo Asignación de Desarrollo y Estimulo al	305.457	291.562	304.431		0
			(Albert	Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 1	20.715	0	(0	0
			003 003 005	Desempeño Individual Asignación de Mérito, Art. 30, de la	20.715	0		0	0
		June		Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.607	36.947	50.641	26.66	23,973	0
		00		Remuneraciones Variables	21.600	34.730	15.55	20	0
			005	Trabajos Extraordinarios	15.347	15.911	11.110		0
		120	.006:	Comisiones de Servicios en el Pals	31.179	113:327	104.400		0
		00		Aguinaldos y Bonos	21.443	21.443	12.67		0
			100	Aguinaldos		12.943	12.67		0
			001 001	Aguinaldo de Flestas Patrias 1	12.943 8.500	8.500		8.500	0
			002			7.974	7.97		0
			002	Bonos de Escolaridad	8.547	81.495	81.33		0
			003	Bonos Especiales	.0	0.11453	0.1.33	()	



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES LMUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPARTAMENTO DE SALUD

Longavi, 22 de Noviembre de 2017

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 101/2017/ MS 73.597,-

SENORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Hancrobie Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de incorporar al

		CENTRO DE	o Ley Nº 20.645 del SP DI Gestion.	INGRESOS PR	ESUPUESTARIOS	GASTOS FRE	SUPUESTARIOS
COBIGO	SP	COSTO	DETAILE	AUMENTO5	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03.099.004	01	51,01,02	Bono Trato al Usuario	73,597			
GASTOS						71.10	
21.01.005.003.001	:01	01.01.02	Bene Extraordinario Anuai			64,646	_
21.02.005.003.001	-01	01.01.02	Bono Extraordinario Anual			8.951	
			TOTALES MS	73.597	0	73.597	0







CALCULO BONO TRATO AL USUARIO LEY Nº 20.645.-

AÑO	TRAMO	MONTO
2015	Ť	343.059
2016	-1	319.973

DETALLE PERSONAL	CANTIDAD FUNCIONARIOS	MONTO PROMEDIO	TOTAL IMPONIBLE
PLANTA	195	331.516	64.645.620
FIJO	27	331.516	8.950.932

PROMEDIO 331.516

TOTAL 73.596.552

Juan Montecino Castillo

De: Enviado el:

Para: CC:

Patricio Rodriguez chiguez@saludlongavi.d>

lunes, 20 de noviembre de 2017 17:38

"Juan Montecino Castillo"

Carlos Encina"; fmunoz@municipalidadfongavi.cl. cjara@municipalidadlongavi.cl; ccastillo@saludlongavi.cl; 'Paula Parada

González

Ingreso de fondos Bono de Trato al Usuario Presupuesto del Departamento de Salud año 2017.

Buenas tardes Juan:

Asunto:

Junto con saludarle, informo que durante la mañana de hoy, en presencia del Director de Finanzas y Director de Control efectué consulta relativa a forma de ingreso de fondos correspondientes a Bono de Trato al Usuario año 2017, cuya cancelación según lo establecido en la normativa, debe efectuarse en el transcurso del mes de Noviembre.

Departamento de Salud año 2017, en la sesión ordinaria de la presente semana, situación por la cual agradeceré a Ud. efectuar la gestión que corresponda al A raiz de lo anterior, ambos profesionales indicaron que no existirían inconvenientes normativos para incorporar dichos fondos al Presupuesto del respecto

Quedo atento a su gestión y comentarios.

Atentamente:



NOMBIES.	nutf tok tokento veligitektoris fank nufetoris ékadoki	puno	9	cattering	HOME	тию Ве соотинци.	FECHION MORESON. LEVALCOMEN TO J COMUNIC	WYELDE CA	CONTROL OF THE PERSON OF THE P	VALIDACION HONAS HARALHODAS
1				A	The state of the s	OLANA HADDERMIND (PLANTA)	38/01/2016	2	OR.	44
KIMENA DEL CARMEN	12964386	2	u,		C TENS (TECNICO EMPERMENTA NIVEL SUPERIOR)	DI ADOLIMINE INITIALI	07/03/2033	18	35,	44
ESTEBAN ANDRES	17543696	0	2		1	DE AZO INDESIMEDO IDI ANTAS	0000750000	10	Of.	44
CRISTIAN HORACIO	12373941	R	M		B OTROS PROFESIONALES CAT 8	TOTAL MODERNION OF BUILDING	03/03/2004	10	G)	44
	9192870	1	Σ	0	CITENS (TECNICO ENFERMENA MIVEL SUPERIOR)	PLACE INSCRIPTION OF ANTAL	000000000	10	ii.	44
ANA PILAR	13372903		_	U	B ENFERMERA (U)	POZO INDEFINIDO (PLANTA)	019/01/2018	114	35	44
	171/09598	0	-	0	CITAMS (TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR)	CACC INC. INC. INC. INC. INC. INC. INC. IN	CHICATA/20183	10	55	44
	17759140	00	<u>a</u>	0	C TENS (TECNICO ENFERMERIA MINEL SUPERIOR)	PLAZO MOSTINICO (PLANTA)	D1001/2012	17.7	155	446
PATRICIA FUGENIA	13373347	7	4	n n	BIOTROS PROFESIONALES CAT B	PLACO INDEPTINIOO INTANTA	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	49	TO.	44
DAVID DEMETRIC	11747566	đi	×	1	F CHOFER/CONDUCTOR	PLAZO WDEHNIDO (PLANTA)	U3/U4/ 6000		. 0	44
MANTE DEL CARMEN	9548330	s	u	日日	C TANS (TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	CHANGE AND A	100		44
AAAC ABENIC NABISEI	13791232	10	18.	*	F AUXILIAR DE SERVICIOS	P(AZO INDIFINIDO (PLANTA)	COVOIT SOLD		. 0	44
Marie Oct a Month	14150788	-	Σ	n	B MATRON (A)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	5007/10/10		5 0	8.8
WALLA MORES	1220323	v	-	#	B PSICOLOGA (O)	PLAZO (NDEFINIDO (PLANTA)	01/07/2007		5.0	100
1000	TEAGART	100		2	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	07/01/2013	10	n c	44
DANISIS ANGELINA	TORONO T	2		1	I ASMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/GB/2016	57	7	
LETICIA FRANCISCA	+4363663	0			B ENTERMERA (C)	PLAZO (NDEFINIDO (PLANTA)	12/05/2008	11 0	71.0	
ALEJANDIA DE LOURDES	14307307		2		CITEMS (TECMICO EMPERIMENTA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	24/11/2018	11	7	44
LORENA ANDREA	2000000		4	2	D TECNICO PARAMEDICO	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	12/06/2000		7	444
MANCY DE LOURDES	15137404	2	-	V	A CIRUJANO DENTISTA	PLAZO UNDEFINIDO (PLANTA)	13/07/2012		7 0	44
CARMEN GLORIA	* 10.000.44	- 11		3	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/04/2003	201	7	forth .
GLORIA BAURA DE LAS MERCEDES	CATTAIN		14	-	B NUTRICIONISTA	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	m3/08/1964	9	Z.	
and the same	171071820	æ	×	-	F CHOFFE/COMDUCTOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	06/12/2005	DI.	7	***
CORNELIO ALBERTO	10001033			H	D TECNICO PARAMEDICO	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	12/07/1999	8	3	999
EMA DEL CARMEN	14788391			1		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	02/05/2024	34	ŭ,	44
CATHERINE ELANA	19803847			255	C VENE CITCHICA ENDERNIFRIA MIVEL SUPERIORS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	27/05/2013	170	2	44
VANESA CONSUELO	15943315		1	1		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	15/05/2000	60	35	44
MARTA VERONICA	14455202		-			PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	62/05/3013	X	N	77
VALERIA SOLEDAD	02050771	0 10			C YENS THEONICO ENFERMENTA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	04/07/7014	14	5	90
CAROLINA ANDREA	17034873	1				PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	03/03/2014	14	8	60
YOYAWA ESTER	10000010	2	M	1		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	08/01/2013	14	7	100
PERSONAL CONT.	17165057	4		31	C YANS (TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	05/03/2013	5	8 2	4.4
COC.	#308500	œ		-		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	04/01/1908	2	A I	
CHESTA LIE CAMPER	13304746	- 00		U.		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	20/03/2003	11	A 0	44
TALES.	47760354	0	2		F CHOHER/CONDUCTOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	10/09/40112	2 7	-	**
EXECUTE: CALCIN	13171438	0	*	14	E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	10/06/2013	110	7 5	4.4
PAMELA ANDREA	44531000			100		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	7000/11/20	0	7	144
ELSA DEL HOSAGIO	12301070		M			PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/01/2005	11	N.	6-6
CRISTIAN ALEMANANC	43004034		2			PLAZG INDEFINIDG (PLANTA)	24/04/2007	0	7	100
VICTOR MANUEL	0000000		2	-		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	20/01/2014	44	7	44
RAFAEL ANGEL	0070700	2			F ATMARKICTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	102/01/1001	20	78	949
	8736183			-	C TEMS CRECKLED ENERGY MINEL SUPERIORS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	10/01/2013	118	DK.	44
	12317110			4	C TONS (TECHNO ENGERGRAPHS AIVER SUBERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	23/08/2001	100	OR .	44
ALVARO ENRICISE	14546605	6	N.	,	C. TENS (TECHNOLOGICAL STATE S	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	11/04/2014		OK.	77
LUCIA ELENA	14388027	5	-	3	C. IENS (IECORCO ENCLUMENTAL MACINGARY)	WANTED STREET, STATE OF STATE	14/04/04/81	34	55	44

CAMPOS PINCHEIRA	PAMELA ALEJANDRA	15156051	7		2	C TENS (TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INCIDITATION (PLANTA)	THE STATE OF	744
CANALES ALMUNA	KATHERINE JOHANINA	15156054	1	4	0	C TANS (TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	14/03/2013	113
CARHASCO BASCUÑAN	CECULA DEL CARMEN	11539565	10	1	3	E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	10/08/1988	
CARRASCO TAPIA	JUAN CLAUDIO	12964741	80	2	13	CTANS (TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR)	PLAZG INDEFINIDO (PLANTA)	01/04/2004	101
CARTES VILLAGRA	CLAUDIA ANGELICA	11746166		u.	0	B ENFERMERA (O)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	34/03/1994	25
CASTULO GUTTERRES	GEHMAN ANTONIO	104474D4	1	×	13	CITENS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	02/01/2012	133
CASTILLO HIDALGO	PEDRO ALEJANDRO	12791802	m	M	+	F CHOFER/CONDACTOR	PLAZO INDEFONIDO (PLANTA)	03/01/2008	30
CASTILLO HIDALGO	CESAR FERNANDO	10823827	4	2	T	F CHOPER/COMBUCTOR	PLAZO MDEFINIDO (PLANTA)	13/06/2007	11
CATILJARA	DOMINIOUE ALEJANDRA	15567895	×	ia.	13	CITEMS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	M/08/21108	22
CERDA MONTECINO	UESUE LORETO	15156058	×	E	10	C'TEMS (TECNICO ENFERMERÍA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	11/11/2011	11
CHAVEZ GOMEZ	BLANCA (UCIA	23388001	in	is.	V	A MEDICO	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	07/07/2010	13
CIFUENTES GUTTERREZ	ALEJANDRA ISABEL	12088505	W)	14	9	B MATRON (A)	PLAZO (MDEFINIDO (PLANTA)	08/08/1092	*
COFRE VASQUEZ	ELIGENIA MARGARITA	9462234	*	ta.	3	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIORI	PLAZO (NDEFINIDO (PLANTA)	17861/10/10	×
CONTRIBAS FLORES	HELEN EMMELINE	15352798	***	ia.	-	B KINESID(DIGA (D)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	51/01/10/13	10
COX FAIARDO	CELEDONIO MARIANO	14725962	¥	W	×	A MEDICO	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	0.003/2006	B
CUEVAS PARADA	JESSICA ALEJANDRA	18596746	602	4	**	E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/04/2012	10
DIAZ MENDEZ	YIANINA ESTEFANY	15942672	a	9	1	C TENS (TECNICO ENHAMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PEAZO INDEFINIDO (PLANTA)	22/06/2005	97
DURAN ALBORNOZ	MANIAINES	9048829	M.	a.	0	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZD INDEFINIDO (PLANTA)	01/01/1887	9
DURAN HERNANDEZ	ERIKA DE LAS MERCEDES	12791862	1	4	ü	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	38/03/2013	42
ESCOBAR MOUNA	JEANETTE DE LAS ROSAS	11999360			į	F AUXILIAN DE SERVICIOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	02/05/2013	15
FERNANDEZ ECHEVERRIA	RICARDO ARTURO	7645753	0	M	11	E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	02/01/10/13	2.0
HERMADA SOTO	ISABEL CAROLINA	16254425	w		K	A CIRUJAND DENTISTA	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	20/07/2011	13
FLORES BELMAR	CATHERINE VESENIA	17284984	6	14	ti	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDERNIDO (PLANTA)	01/04/2011	175
FLORES MIRANDA	MIRIAN DEL CARMEN	15156554	6	1	H.	F AUXILIAR DE SERVICIOS	PCAZO INDEFINIDO (PLANTA)	36/06/2006	-12
FUENTES RODRIGUEZ	MANUSOL HORTENSIA	16792027	7	4	*	BNUTRICIONSTA	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	06/08/1992	of
GATICA MONTESINOS	MARIA JOSEFINA	14022335	2		o	C. TANS (TECNICO ADMINISTRATIVO MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	20/10/2006	17
GONZALEZ ACUÑA	ABELARDO ANTONIO	14473969	80	Σ		F CHOFER/CONDUCTOR	PLAZO (WDEHINIDO (PLANTA)	09/01/2033	77
GCNZALEZ GARCIA	LEONARDO MAURICIO	12578828	6	2	1	F CHOFER/CONDUCTOR	PLAZO IMBERNIDO (PLANTA)	09/01/2013	#
GUNZALEZ INOSTROZA	LUIS ENRIQUE	10697679	-	¥	0	C. TENS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERICA)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	07/13/1990	m
GGMZALEZ LEIVA	YESENIA MATIKALY	17854017	m		0	C TENS (TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	36/01/3015	10
GUTHEREZ FEORES	HRIS MARKELA	16274795	Di I		2	C TAMS (TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	C6/05/2013	12
GUZMAN FUENTES	SOLANGE MACARENA	15155986	7			E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	03/09/2018	375
GUZMAN SANTANDER	OSCAR ALBERTO	9345967	6	2		F AUXILIAN DE SERVICIOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/11/1996	6
HERNANDEZ LIBERDNA	ALEK EDUARDO	14312394	9	×	1	B TECNOLOGO MEDICO	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	G2//01/2002	10
HERMANDEZ VASQUEZ	ELIZABET ALEJANDRA	15569049	9	i.	Ü	CIENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/06/2001	6
HERRERA HERNANDEZ	NANCY PAGEA	12477613	6	u.	0	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PEAZO INDEFINIDO (PLANTA)	04/03/1993	-
HORMAZABAI, ROCHA	ANGEL RODRIGO	15571019	5	×	9	C YENS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	02/02/2001	113
HUMERES GUERRENO	VICTORING EDUARDO	7567284	2	2	a	D TECNICO PARAMEDICO	#LAZO INDEFINIDO (PLANTA)	16/03/1983	-
BANEZ GALTE	YASMIN DE LAS MERCEDES	34022240	2	4	4	E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	24/03/2014	14
BRANEZ PABADA	ALEJANDRA ISABEL	12964617	0,	4	ii)	E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	04/32/2035	177
IBANEZ TAPIA	CECIDA DEL CARMEN	14331458	*	4	2	C TENS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/07/2013	20
IBANEZZUNIGA	FABIOLA DEL CARMEN	12964767			(at	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	09/01/1003	30
MOSTROZA ESPINOZA	BEATRC DEL CARMEN	14290251	w			F AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	21/02/75013	310
MOSTROZA GUZMAN	CAMILA IGNACIA	17717144	-	4	0	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFÍNIDO (PLANTA)	20/01/2018	316
JAQUE ALARCON	NELSON GUSTAVO	9519474	in	W	E	F AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	D1/11/1391	10.
LABRA PARRA	LUISA DEL PILAR	14022106	9	4	12	F ALIXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	D4/11/2013	17
LAGOS VILLAR	AURORA ISABEL	9750515	2		S	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	20/12/1991	10.
LAKA ENCINA	MARTAINES	12791763	5	44	U	C TENS (TECHNICO EMERIMENIA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	10/113/1997	7
LATRACH JORGUERA	PRAR ANDREA	13791042	×	4	10	BMATROM(A)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	12/03/2008	11
ULCD VALDES	JUAN CARLOS	13788966	80	W	A	AMEDICO	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	14/03/2005	9
ULLO VALENZIJETA	MILDRED DEL CARMEN	8363298	4	14	3	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVER SUPERIOR)	PLAZO MDEFINIDO (PLANTA)	OT/05/1980	-
LOPEZ CACERES	DAMILO ALEJANORO	17329912	10	2	0	C TENS (TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	10/01/2013	34
LODEZ SALAZAR	Trzemi rosmika.	17760439	0	3	100	TOTAL PROPERTY DANDERS SEED A MARKET CONSIDERATION	the same of the same of the same of the same of	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	

		WHEN S MARKSON	11797077	1			C 1908 HELWICH STAMINGS INVITED MINEL SUPERIOR		THE RESIDENCE OF THE PERSONS ASSESSMENT	
MANDLE AND ALLE AND ALLE ANGORDER IN AUGUSTAR AUGUSTAR AUGUSTAR F B B AUGUSTAR MARTINEZ MARTINEZ MANDLE CARRETOR 15556219 2 F C 6 MARTINEZ CALINERO MANDLE CALINERO 15556219 2 F C 6 MARTINEZ CALINERO MANDLE CALINERO 15556219 2 F C 6 MONDLE CALINERO MANDLE CALINERO 15556219 2 F C 6 MONDLE CALINERO MANDLE CALINERO 15556219 2 F C 6 MONDLE CALINERO MANDLE CALINERO 15556219 3 F C 6 MONDLE CALINERO MANDLE CALINERO 15556219 3 F C 6 MONDLE CALINERO MANDLE CALINERO 15556289 3 F C 6 MONDLE CALINERO MANDLE CALINERO 15556289 3 F C 6 7 6 6 6 7 7 <td< td=""><td>0</td><td>USA HORTENSIA</td><td>14215265</td><td>7</td><td>4</td><td>0</td><td>C TANS (TECNICO ADMINISTRATIVO MIVEL SUPERIOR)</td><td>PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)</td><td>01/01/2005</td><td>100</td></td<>	0	USA HORTENSIA	14215265	7	4	0	C TANS (TECNICO ADMINISTRATIVO MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/01/2005	100
MINISTER AMERINEZ MANINO ALOPKOO 151556218 3 M E		DALILA MAGDALENA	10760594	0	4	- 4	B ENFERMENA (O)	PLAZG INDEFINIDO (PLANTA)	01/10/1993	API.
MARTING CAMMERNA MONUCE, CAMMERNA 1955/1917 7 6 6		AARIO ALONSO	15156218	m	W	-	E ADMINISTRATIVOS	PUAZO INDEFINIDO (PLANTA)	21/01/2023	(E)
MANIERE CONTRIBUTED CLANIDA OHANIERA 515.56417 2 F C		JONICA CARMEN	10507147	7	. 4.	B	B ASISTENTE SOCIAL /TRABAJADOR SOCIAL	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	F991/60/30	1
MONDIACE A ALCHODO		LAUDIA JOHANNA	15155417	7	-	0	CITENS (TECNICO ENFERMERÍA MIXEL SUPERIOR)	PLAZG INDEFINIDO (PLANTA)	23/01/2004	10
MARRIAMELA PETRONILA 5592847 1 F C	- 5	VELYN DE LAS MERCEDES	16837549	2	1	-	E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/01/1007	711
HICARDO MAGDRIEL 11893118 1 M 8		MARRANELA PETRONILA	8592847	1	4	0	C TENS (TECHICO ENFERMERIA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/05/1887	1
WILLIAMS ELESSR 17047387 D M F HULLIAMS ELESSR 12047387 0 F F HULLIAMS ADELA 13767801 7 F F JULIATO ORE CARREN 13767801 7 F F JAMINEL DEL TRANSITO 12755186 7 F F SAMINEL DEL TRANSITO 12755186 7 F F CARRERA NOEIRA 12758740 9 F C CARRERA NOEIRA 12758740 9 F C JOSE MARIA 1278740 9 F C JOSE MARIA 12788740 9 F C JONILLE INCORNICO 12798831 7 C C JONILLE MARIA 12788731 7 C C JONILLE MARIA<		UCARDIO MAGGIRIEL	11893118	-	W	8	B KINESICKOGA (C)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/01/0012	122
DAULITA CHE CARMEN 19836582 9 F F DAULITA CHE CARMAN 1992604 6 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 11287786 1 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 11287786 1 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 11287786 1 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 11287786 1 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 11287786 1 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 11287786 1 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 11287786 1 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 11287786 1 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 11287813 1 F F DAMARTA CHE CARLA MEDICA 1128245 1 F F DAMARTA CHE CARLA CHE CHE CARLA CHE CARLA CHE CHE CARLA CHE CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CARLA CHE CHE CARLA CHE CARLA CHE CHE CHE CARLA CHE CARLA CHE CHE CHE CARLA CHE CHE CHE CHE CARLA CHE CHE CHE CHE CHE CHE CHE CHE CHE CHE		VILLIANS ELIESER	17447387	Q	. W	0	C TENS (TECNICO ENFERMENTA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/08/3013	16
UNITETA CREATED 996-26-94 6 F F F		PALITINA ANDREA	16836587	6	4	- U	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	02/01/2009	12
MANGIA CHENA		UJJETA DEL CARMEN	9962604	9	4	-	F ALIXILIAR DE SERVICIOS	PEAZO INDEFINIDO (PEANTA)	15/31/2011	15
CARLA VERGANCA 15356386		MARTA ELEMA	11747801		. Ł		F AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	1002/60/61	0)
SAMAUE DELTHANSTO 11287786		ARLA VEROMICA	15156186	1		E.	C TENS (TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO [PLANTA]	01/09/2006	110
CARAGER ADELA 10838524 2 F C		ANALIEL DEL TRANSITO	11287786	*	2	-	P ALXELAR DE SERVICIOS	PLAZG INDEFINIDO (PLANTA)	03/08/1992	1
MARISEL ANGELICA 12789740	-	ARMEN ADELA	16838524	. 2	*	Ö	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/10/2015	213
DOSE MARKIA 1983-5514 6		MARISEL ANGEITCA	12789740	- 6	4	13	C TENS (TECHICO EMERINARIA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	d1/08/2016	314
PARICA ALEMANDRA 15567136 4 F C		CISE MARITA	9835514	9	2	-	F CHOFER/CONDUCTOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	05/03/1990	3
DOMENICA DEL PIRAR 14022415 4		YABLA ALEJANDRA	15567156	*	147	0	C TENS (TECNICO EMPERIA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	25/07/7009	375
BERNARDITA FLIZABETH		DOMENICA DEL PILAR	14022415	*	4	Ġ.	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	43/03/3002	10
MANTA LORENA 10730375 8 F B		TERMARDITA ELIZABETH	10242622	3	4	0	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	13/04/1987	25
MICHEL VALESCA		MARTALORENA	10730375	-	1	· Q	B MATRON (A)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	0551/60/10	140
MICHEL VALESCA 16275343 6 F D		ACQUELINE ANDREA	12791839	2	4	Ci	C TANS (TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	14/07/2003	50
GONZALO ANTONIO 17071301 R M C		MICHEL VALESCA	16275343	9	4	· O	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	05/01/3014	14
KARINA MARIA 13354625 1		SONZALO ANTONIO	17071301	2	M	0	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO IMDEFINIDO (PLANTA)	01/02/2013	
LEONIDES DEL ROSANIO 15355447 4 F C		CARINA MARIA	13354625	-	44	=	B ENFERMERA (O)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/03/2005	
CECLIA DEL CARMENA 1175527 2 F E		EONIDES DEL ROSARIO	15155447	¥	14.	C	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO (NDEFINIDO (PLANTA)	017/08/2010	**
GUILLENMO ANTONIO 10183881 1 1 M F VICTOR ANDRES 17758427 4 F VICTOR ANDRES 17758427 4 F VICTOR ANDRES 17758427 4 F VICTOR ANDRES 1775866 5 F C GARLOS ANTONIO 11382245 F F VILLA ANTANDO 11382245 F F VILLA ANTANDO 11382245 F F VILLA ANTANDO 11382345 F F VILLAN PATROLO 14026303 F F C VILLAN ANDREA 1205403 F F C VILLAN ANDREA 1205403 F F C VILLA ANDREA 1205403 F F C VILLA ANDREA 1205405 F F C VILLA ANDREA 12054		ECILIA DEL CARMEN	11175527	2	4	-	E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	111/141/1103	45
VECTOR ANDRES		SUITERMO ANTONIO	10183881	-	×		F AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	13/01/1088	10.
VICTOR ANDRES		YESY ALEJANDRA	17758427	¥		2	C TENS (TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	17/00/2013	7
SCOPEN SABEL 1976-2804 S		ACTOR ANDRES	17171081	2	×	0	C TENS (TECNICO ENFERMENIA NIVILI SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/02/2013	14
CARLOS ANTONIO		SLORIA ELIZABETH	10762804	un.		G	CITANS (TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	15/04/1988	A.
GAMEL TRESA 17448348 5 7 C		ORENA ISABEL	12789966	un	4	0	C TANS (TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	03/00/1997	9
CECULA DEL CARMEN 11382245 7 M	805	SABEL TERESA	17448348	10	-	0	C TENS (TECNICO ENFERMERIA RIVEL SUPERIOR)	PLAZG INDEFINIDO (PLANTA)	02/03/2013	1
CECLIA DEL CARMEN 32793834 1		ARIOS ANTONIO	11382245	~	M		F CHOFER/CONDUCTOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	28/08/1990	9
ULIS AFMANADO 9820834		ECILIA DEL CARMEN	12791834	1	-	4	F AUXIDAR DE SERVICIOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/01/2018	9
PATCHA DEL CARMEN 9174127 K F D		UIS ARMANDO	9820834	10	N	4	E ADMINISTRATIVOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/02/2003	10
ALICIA DEL PILAR ALICIA DEL PILAR CARLOS ANDRES 150251355 110071355 110071355 110071355 110071355 110071355 110071355 110071355 1100713	DEZ	HAR DEL CARMEN	9174127	¥	4,	B	B MATRON (A)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	20/08/1991	
CARLOS ANDRES 16836135 1 M		AUCIA DEL PILAR	16273184	¥	+	0	C TENS (TECNICO ENFERMENIA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	15/06/2007	100
JACQUELINE DE LAS MERCEDES 1308/3955 2 NV		ARLOS ANDRES	16836135	-	N.	4	A CIRLIAND DENTISTA	PLAZO INDEFINIOD (PLANTA)	B1/03/2012	127
MAGGACIAN DELIAS MERCEDES 13205585	V2	UAN RAMON	13087395	2	2		FCHOFERCONDUCTOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	72/10/2013	JA
MANGOMENA BLZABETH 1802/6303 9 F C		ACQUELINE DE LAS MERCEDES	13205586	4		3	CIENS (TECNICO ENPERMIENTA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEPTRIDO (PLANIA)	38/01/2/01/0	7
		AAGDALENA ELZABETH	18026303	an a	9	3	C TENS (TICNICO ENFERMENIA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/08/2013	*
105E ALEJAWDRING 8359903 4 M F		LIANA DEL ROSARIO	9238124	2	4	E C	F AUXILIAN DE SERVICIOS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	D1/05/2008	12
S		OSE ALEJANDRING	8359901	*	M		F CHOPER/CONDUCTOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	03/04/2006	II
JENNY ERNA		UAN PATRICID	7440747	1	×		F CHOFFR/CONDUCTOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	09/05/1988	4
NICLORIA SOLEDAD 17854094 4 1 C REZ JOSE LUIS 9750404 0 M C AZABAL PALLIA ANDREA 16275659 1 F C RIES OFFLIA 12964465 6 F C		ENNY ERNA	12286669	4	4	2	CITENS (TECNICO ENFERMENIA NIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	13/11/2013	9
AZABAL PALILA ANDREA 1627/3659 1 F C C RIPS OF ELLA C T C C C C C C C C C C C C C C C C C		ACTORIA SOLEDAD	17854994	4	-	0	C TENS (TECNICO ENFERMENIA NIVEL SUPERIORI)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	40/07/2010	GI.
AZABAL PALLA ANDREM 1847/9039 2 T C		OSETUIS	9750404		2	0	C. TENS (TECNICO ENFERMENTA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	1001/100/1	*
INCOME.	AZABAL	ALLA ANDREA	162/3639	-	-	2	C. LENS (TECNICO ENCERMIENTA MINEL SUPERIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANIA)	THANKA TO THE	71
The same and the s		ACCOUNTS OF LAN ASSESSED	COMMONT		,	-	TENS HELDER CONTRACTOR WALL SUPPLIED	TO A YOUR MENT OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE	THE PERSON OF TH	
3 600000 E 54400000		MARIANA DE LAS NIEVES	146,000,50	4	-	4	C TENS (TECNICO ENPERMENA MIVEL SUPERIOR)	PLAZO INDEPINIDO (PLANIA)	2102//0010	27
12030834	=	KARLIN MARCENNE	12535515	No.	+	044	BRUISKIONSTA	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)		O DOMESTICAL CO.

151 RIVERA ASTUDILLO	MARIANELA ELVIRA	11287571	ď.	*	C TENS (TECNICO EMFERMERIA MIVEL SI PPERIOR	RICING	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	04/04/2005	TO
152 RODRIGUEZ BATARCE	MAURICIO ANDRES	12791568	3	M	D. TECNICO PARAMEDICO		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	1004/40/60	6
153 RODRIGUEZ SEPULVEDA	REME PATRICIO	14174246	6	M	II II OTROS PROFESIONALES CAT B		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	D1/01/2013	112
	WILLIAMS ALEXIS	17799637	×	2	C TENS (TECNICO ENFERMENTA NIVEL SUPERIOR)	(HOH)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	07/07/1014	34)
SAAVEDRA VILLAGRAN	GRACIELA PATRICIA	10711626	un	1	B KINESIOLOGA (O)		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	D887290490	7
SAENZ CONTRERAS	KAREWN ANDREA	13577196		4)	B. B ASSTENTE SOCIAL /TRABAJADOR SOCIAL		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	02/06/2008	111
SALDAÑA GONZALEZ	FABIOLA ALEMADRA	15570968	5	F	C TENS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	RIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	14/10/2008	12.
15B SALGADO FUENTEALBA	VISSEL STEFFANNY	17330067	0	1	C TENS (TECNICO ENFERMENTA NIVEL SUPERIOR)	(HOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	E1/05/2012	114
159 SAN MARTIN ALCANTAR	ANA DEL CARMEN	15156037	7	4	C TENS (TECNICO EMFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	MORI	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	C4/02/2013	124
SAN MAHTIN ESCOBAR	PATRICIA DEL PILASI	111773135	8	F	D. TECNICO PARAMEDICO		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	15/07/1997	-
SEGURA SEGURA	CRISES ANTONIO	10509449	3	M	F AUXILIAR DE SERVICIOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	12/03/2014	14
SEPULVEDA ACURA	YON! ALEXES	14022360	3	W.	F CHOFER/CONDUCTOR		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	E100/10/E0	HT.
SEPULVEDA ALMUNA.	LORENA ANGELICA	11442078	9	4	F AUXILIAN DE SENVICIOS	1000	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	E102/10//0	179
SEPULVEDA CANIQUEO	FANNY DEL ROCIO	12963251	8).E	C TENS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	HOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	21/01/70113	104
SEPULVEDA CARRICIA	TERESA ELIZABETH	3859721	2		B: B EMFERMERA (O)		PLAZO MDEFINIDO (PLANTA)	19/10/1389	7
SEPULVEDA CUBILLOS	GUILLERING	7828358	0	M	F AUXILIAIS DE SERVICIOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/06/1992	44
SEPULVEDA GONZALEZ	SANDRA DEL CARMEN	14331336	0	T	F AUXILIAR DE SERVICIDS		PLAZO INDEHNIDO (PLANTA)	10/06/2013	14
SEPULVEDA SAN MARTIN	JORGE DEL CARMEN	7404340	2	M	C TENS (TECNICO EMPERMENÍA NIVEL SUPERIOR	RIOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	27/11/1077	17
SEPULVEDA SEPULVEDA	RAMINO ENRIQUE	10875224	. 9	M	F AUXILIAR DE SERVICIOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/01/2005	H
SILVA GONZALEZ	KATHERINNE VANESSA	17171983	9	1	C TENS (TECNICO ENFERMENIA NIVEL SUPERIOR)	HIOR	PLAZO INDEHNIDO (PLANTA)	05/02/2015	114
SOTO GUZMAN	VALERIA ESTEFANIA	17487459	×	4	C TENS (TECNICO EMFERMENIA NIVEL SUPERIOR)	RIDRS	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	02/07/2014	TA
SOTO SOTO	IMAURICIO ANTONIO	10567150	*	M	F AUXILIAR DE SERVICIOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	5661/90/10	8
SOTOMAYOR GUZMAN	DAMEL ALBERTO	12544662	0	N.	F CHOFER/CONDUCTOR		PLAZO INDEFINIDO (PLAMYA)	D4/08/1993	4
TOLEDO ESPINOZA	MINERVA DEL TRANSITO	9200903	3	1	C TENS (TECNICO EMFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	RIORI	PLAZO (NDEFINIDO (PLANTA)	28/08/1989	7
TORRES FUENTES	MARIA DOMITILA	17759722	60	4	E ADMINISTRATIVOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	31/08/2015	15
TRUNCE MUNOZ	INES DEL CARMEN	9713471	9	1	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	HICK	PEAZO INDEFINIDO (PLANTA)	CLAMP 13007	7
URBE MONTESINOS	VERONICA EUZABETH	12310450	-	4	A CIRUIANO DENTISTA		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	03/03/2001	0
URRA CRTUYA	PAOLA ANDREA	15156032	9	1	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	MOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	03/11/5011	12
VALENZUELA RIVERA	DMAR PATRICIO	6720777	. 3	ž	E ADMINISTRATIVOS		PSAZO INDEFINIDO (PLANTA)	CRRT/KO/IEE	F
IBD VALLEJOS VASQUEZ	YEIMY REIMA	16538405	6	(F)	C TEMS (TECMICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIÓR)	(HOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	15/04/2013	M
VALLEIOS YAMEZ	ROSA ESTER	13791037	m	4	F AUXILIAR DE SERVICIOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	CR/01/2013	10
VARELA MORENO	SILVIA SANDRA	11392316	*	-	B ENFERMERA (O)		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/10/1896	9
VASCILIEZ CARCI	ANGELICA ALICIA	11999816	9	F	C TENS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	NOR	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	05/03/2013	17
VASCUIEZ YAÑEZ	SERGIO VALENTIN	12207327	0	M	E ADMINISTRATIVOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/02/2014	34
VERGARA CARRERA	FABIOLA DE L'OURGES	13790352	0	L.	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	RICK	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	04/03/2013	17
VILLALOBOS FUENTES	GABRIELA DEL CARMEN	17449366	£.	+	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	MOR)	P(AZO INDEFINIDO (PLANTA)	09/01/2013	13
VILLALOBOS MOLINA	VICTORIA PAZ	18343829	00	1	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	HICH)	PLAZO MEFHNIGO (PLANTA)	03/08/2016	7
VILLALCIBOS ROCHA	LEONEL ALBERTO	13091288	3	2	C TEMS (TECNICO EMPERMERÍA MIVEL SUPERIOR)	(NOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	08/01/2014	12
VILLALOBOS VASQUEZ	MARIA EUSA	10433148	3	+	E ADMINISTRATIVOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	E102/10/60	14
VILLEMA CABITERA	KIMENA ANDREA	10652166	26	4	A CRUIANO DENTISTA		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	01/04/1004	17
VIVANCO MIRANDA	MARIA PATRICIA	12544503	av.	i.	F ALXILIAN DE SERVICIOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	14/09/2000	
YAREZ SUAZO	MARTA AUCIA	12372686	m	4	E ADMINISTRATIVOS		PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	26/01/2015	IA
YAÑEZ VILLALDBOS	CLAUDID ALBERTO	10229181	9	×	F AUXILIAR DE SERVICIOS		PEAZO INDEFINIDO (PLANTA)	CL/AUCDUIG	77
YANEZ ZUNIGA	NAVACE BELEN	17449692	.7	+	C. TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	RIOR)	PLAZO INDEFINIDO (PLANTA)	17/01/2013	14
CONTRIBATION APPOINTS	MAILTEANDRA	17576054	. 2	+	C TENS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	BIOR	PLAZO INDEFIMIDO (PLANTA)	5100/01/10	1130

CUMP TENTON TO ME CONTAI DUTTEN JOHN JOHN	Į.	5 0	10	10	5 5	5 2	10	10	5 2	5 0	5 0	5 0	25	5	5	135	25	135	100	105	3	35	S	5	15	15	15
NIVITA CHE LA	14	14	4.0	12	4.5	100	14	43	14	4.2	1.0	27	1,4	14	93	191	15	179	44	3.0	2.4	15	14	3.0	15	3/6	16
ALCHA DE INGHESO AL ESTAULCOMEN TO 2 COMUNA	15/05/2003	18/11/3014	11/13/3011	-02/01/2013	131 70 B / 2011	01/01/0/10	21/03/2016	21/07/2014	- d4//01/2013	21/01/3011	09/01/20113	2007/07/0	16/01/0014	O1/04/3013	18/03/2013	01/07/2016	01/12/2014	21/12/2015	01/06/2016	01/04/2016	01/03/3017	07/06/2016	18/03/2013	08/01/2012	17/06/2015	27/05/2013	502/01/2013
THE DECOMME	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FILO (CONTRATA)	PLAZD FILD (CONTRATA)	PLAZO FIIG (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FIIO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO PIJO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO HJD (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)
MORESON	B MATRON (A)	B TECNOLOGO MEDICO	AMEDICO	AMEDICO	BAUTRICIONISTA	B KINESIOLOGA (O)	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	B MATRON (A)	A CIRUJANO DENTISTA	B PSICOLOGA (O)	F VIGILANTE/GUARDIA/RONDIN	B PSICOLOGA (O)	C TENS (TECINICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	AMEDICO	B FONDAUDIOLOGO	B MATRON (A)	BINUTRICIONISTA	A MEDICO	A MEDICO	A MEDICO	A MEDICO	F AUXILIAR DE SERVICIOS	B KINESIDLOGA (D)	B NUTRICIONISTA.	B ENFERMERA (O)	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR)	E ADMINISTRATIVOS
CATESCREE	8	4	V	×	9	W.	0	9	-	8	ELE	10	٥	N.	. Q	0		N.	V	W	- W	F	19	100	0	2	E
Olius	2	Σ	14	i.	4	i.	1	14	14.	Σ	Σ	4		14.	44-	14.		14.	-		Σ	u.	14.	14	14	u.	u.
mpor-mage	4	m	4	V)	n		m	C#	2	3	1	6	3	7	en:	9	8	×	2	in	7	1	0	8	9	9	6
WATER PRINT WATER PACON CAMPON GARCON	16659169	16119703	22357800	16075071	16636492	15152798	15435099	15920304	13612181	15634072	7802804	15626128	17759261	16555433	16274833	18304370	16537456	25081352	17700826	17700826	23944966	11441539	12084919	17448128	16273995	15156242	14022306
STEMPACIO)	RICARDO GERMAN	CRISTOFER JOHGE ANDRES	GRACIELA ALTAGRACIA	MARILUZ ELIZABETH	NICOLE DE LOS ANGELES	HELEN ENTWELINE	MARTA ELENA	LESLYE JOSCELINE	MARIA ALEJANDRA	HECTOR OLIVER	LUIS HUMBERTO	CAROL ORIETA	EVELYN DANIELA	ANA FRANCISCA	PIA CAROLINA	LIDIE DELFINA	MABEL PAULA	LINA MARIA	ELIZABETH DEL PILAR	ELIZABETH DE PILAR	DAVID FERNANDO	ESTER ROSA	MARIA SOLEDAD	EVELIN GERMANIA	NATALYVIVIANA	NATALI ANDREA	PATRICIA SOLEDAD
Sparrade	1 ANDAUM CACENES	2 ARAVENA SEPULVEDA		4 CHAPARRO PEÑA	5 CIFUENTES PINO	6 CONTRERAS FLORES	7 CONTRERAS PEREZ	_	9 DOMINGUEZ SUAZO	10 ESPINOZA SEPULVEDA	11 FUENTES CAMPOS	12 GONZALEZ ESCOBAR	13 GONZALEZ MARTINEZ	14 HENRIGUEZ CARRERA	15 HENRIQUEZ GUTIERREZ	16 HEYER LANSARD	17 COPEZ PAVEZ	18 MONDRAGON CHAVEZ	19 MUNOZ OLIVA	20 MUNOZ OLIVA	21 POSADA ARGUELLO	22 RETAMAL MENDEZ	23 SALVO CEA	24 SAN MARTIN PARRA	25 TRONCOSO VALDES	ZEJURRIOLA CONTRERAS	27 VELIZ TAPIA

Ŧ

CONCRETE CON	P	10	5	10	5 0	0	0	5 0	ē	0	10	5 0	10	100	DI.	o	135	55	15	55	27	15	0	10	5 0	5 3	
MAN DE CA	1.4	1.4	24	8.0	12	13	1.6	177	3.0	17	10	1.0	101	1/A	3/4	19	15	14	44	14	14	15	136	1.4	15.	1.1	30
FECUNITY INCOMES ALL ESTABLECIMIENTO J. COMMUNA.	14/04/2012	14,002,3019	01719/2011	5105/10/20	11370873011	01/01/3012	33/03/3046	31/07/2014	D1/01/2013	24/01/2013	102/01/2014	01/01/2015	10/01/0012	01/04/3013	18/03/2013	01/07/2016	01/12/2014	21/12/2015	01/04/3016	01/04/2016	01/01/2017	31/06/2016	18/08/9013	OE/01/2014	17/56/2504E	27/04/2018	200/04/07/05
TIPO DE CONTRATE.	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO FCOMTRATA)	PLAZO FIG (CONTRATA)	PLAZO FLIO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO ICONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZD FIJO (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FDO (CONTRATA)	PLAZO FIID (CONTRATA)	PLAZO FIJO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CDNTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FUO (CONTRATA)	PLAZO FILO (CONTRATA)	PLAZO FIIO (CONTRATA)	BLAZO CHO JEDATRATA
Witchside	B MATRON (A)	8 TECNOLOGO MEDICO	AMEDICO	AMEDICO	BNUTRICIONISTA	B KINESKURGA (O)	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA MIVEL SUPEBLOR)	B MATRON (A)	A CIRLIANO DENTISTA	H PSICOLOGA (D)	F VIGILANTE/GUARDIA/RONDIN	B PSICOLOGA (O)	C TENS (TECNICO ENFERMENÍA NIVEL SUPERIOR)	A MEDICO	B FONOAUDIOLOGO	B MATRON (A)	8 NUTRICIONISTA	A MEDICO	A MEDICO	A MEDICO	A MEDICO	F AUXILIAR DE SERVICIOS	B KINESICIOGA (O)	BNUTHICIONISTA	B ENFERMERA (C)	C TENS (TECNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIÓR)	E ADMINISTRATIVOS
CATEGORIA	10	- 10	N.	A	- 1	B	in the	H	- 60	- 18	I H	J. HE	(C)	4	- 8		18	. 4	*	Y	W	100	18		10 BH 1	0	-
MONO	Z	Σ		-		14.	14-	44.	4	Z	W	4	ia.	u.	4	u.	4.		u.	u.	Σ		F.	ų.	¥	4	
niaro	4	m	4	s)	2		100	2	2	m	1	ď.	7	1	×	9	æ	×	2	s	2	-	0	89	.9	9	5
NUT SIN DIGITO VERITICADOR (SIN SUNTO NI SUIDNI	16659169	16119703	22357800	15075071	16636492	15152798	15435099	15920304	13612181	15634072	7802804	15626128	17759261	16555433	16274833	18304370	16537456	25081352	17700826	17700826	23944966	11441539	12084919	17448128	16273995	15156242	14022306
NAME OF THE PARTY	RICARDO GERMAN	CRISTOFER JORGE ANDRES	GRACIELA ALTAGRACIA	MARILUZ ELIZABETH	NICOLE DE LOS ANGELES	HEEEN EMMELINE	MARTA ELENA	LESKYE JOSCELINE	MARIA ALEJANDRA	HECTOR OLIVER	LUISHUMBERTO	CAROL ORIETA	EVELYN DANIELA	ANA FRANCISCA	PIA CAROLINA	LIDIE DELFINA	MARSEL PAULA	LINA MARIA	ELIZABETH DEL PRAR	ELIZABETH DE PILAR	DAVID FERNANDO	ESTER ROSA	MARIA SOLEDAD	EVELIN GERMANIA	MATALY VIVIANA	NATALI ANDREA	PATRICIA SOLEDAD
N° Argunoos:			3 BLANCO FERNANDEZ	4 CHAPARRO PEÑA		6 CONTRERAS FLORES		8 DEDES BUSTAMANTE	9 DOMINGUEZ SUAZO	10 ESPINOZA SEPULVEDA	11 FUENTES CAMPOS	12 GONZALEZ ESCOBAR	13 GONZALEZ MARTINEZ	14 HEMOQUEZ CABRERA	IS HENRIQUEZ GUTIERREZ	IN HEYER CANSARD	LA COPEZ PAVEZ	18 MCMONORAGON CHAVEZ	19 MUNUS OLIVA	ZO MUNOZ OLIVA	ZI POSADA ARGUELLO	22 RETAMAL MENDEZ	23 SALVO CEA	24 SAN MARTIN PARRA	25 TRONCOSO VALDES	26 URRIOLA CONTRERAS	27 VELIZ TAPIA